



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, SC/000150, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Gestión del sistema de garantía juvenil en el año 2015 y los cambios en el año 2016.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, SC/000342, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Posición de la Junta respecto al plan PREPARA.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	20674
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	20674
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20674
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	20674
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	20674
Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000150 y SC/000342.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	20674



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Empleo, para informar a la Comisión.	20675
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	20686
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	20686
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	20691
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	20694
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	20695
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	20699
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Empleo, para responder a las cuestiones planteadas.	20703
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	20714
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	20716
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	20718
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	20718
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	20720
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Empleo.	20722
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	20723
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	20723



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo, convocada para el día de hoy, empezando, como es de rigor, con el agradecimiento a don Carlos Fernández Carriedo, excelentísimo consejero de Empleo de la Junta de Castilla y León, que en la tarde de hoy va a dar respuesta a dos solicitudes de comparecencia. Como es preceptivo, ¿por parte de los grupos tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Buenas tardes. Juan Carlos Montero sustituye a Óscar Álvarez y Luis Briónes a Laura Pelegrina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Grupo Podemos Castilla y León, no. Grupo Ciudadanos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. En sustitución de Manuel Mitadiel, Belén Rosado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. Grupo Mixto, no. Grupo Popular, señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Gracias, presidente. Don Manuel García Martínez en sustitución de don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Fernández Santiago. La organización del debate será en un único debate las dos comparecencias, que es la forma razonable de afrontarlas. Por tanto, por parte del señor secretario se dará lectura a los dos puntos del orden del día convocados para esta tarde.

SC/000150 y SC/000342

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Muchas gracias, señor presidente. Punto uno: **Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Gestión del sistema de garantía juvenil en el año dos mil quince y los cambios en el año dos mil dieciséis.**



Punto dos: Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Posición de la Junta respecto al plan PREPARA.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, acudo nuevamente ante esta Comisión de Empleo con el objeto de informar en... en esta ocasión en torno a las Solicitudes de Comparecencia números 150 y 342, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Sistema de Garantía Juvenil y sobre la posición de la Junta de Castilla y León respecto del Plan PREPARA. Atendiendo a la presentación cronológica de dichas solicitudes, comenzaré mi intervención por la primera de ellas, es decir, por lo que atañe a la gestión del Sistema de Garantía Juvenil y los cambios introducidos en concreto en el año dos mil dieciséis.

Como bien saben sus señorías, la Garantía Juvenil es una iniciativa impulsada desde la Unión Europea para tratar de dar respuesta a un problema, el desempleo juvenil, que ha afectado y sigue afectando a la mayor parte de los países de nuestro entorno. Así, las elevadas cifras de paro juvenil y la preocupación porque este colectivo de jóvenes estuviera sufriendo de manera más severa los efectos de la crisis económica determinaron la implementación de una serie de medidas para paliar la situación en toda Europa, especialmente en aquellos lugares en los cuales la tasa de desempleo juvenil superó el 20 %, entre ellos, España. Nuestro país, como ustedes saben, llegó a tener el 57 % de tasa de paro entre los jóvenes en el peor momento de la crisis económica. En concreto, España alcanzó el 56,92 % de paro juvenil en el primer trimestre del año dos mil trece.

Quiero recordar además, señorías, que esta iniciativa se puso en marcha tras una negociación en el Consejo Europeo, a iniciativa, precisamente, del presidente del Gobierno de España en aquel momento, Mariano Rajoy. Fruto de ello, la Unión Europea destina hoy fondos adicionales para tratar de paliar el desempleo juvenil, llegando en concreto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León 56,8 millones de euros para su ejecución hasta el año dos mil veinte. El Programa Operativo de Empleo Juvenil pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de treinta años al mercado de trabajo, y, para ello, hemos implementado medidas y programas concretos enmarcados dentro de las directrices fijadas por la Unión Europea y el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los jóvenes, señorías, han constituido y constituyen siempre una prioridad para el Gobierno autonómico. No en vano han sido considerados colectivo prioritario en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, desde el convencimiento, por parte de todas las partes firmantes de esa estrategia, de que apostar por los jóvenes es apostar por el presente y por el futuro. Es un objetivo ineludible de la Junta de Castilla y León reducir las tasas de desempleo de nuestros jóvenes e integrarlos en el mercado laboral, desde la certeza de que constituyen un colectivo



altamente preparado y cualificado, idóneo para liderar nuevos procesos de transformación de nuestra economía hacia un modelo más innovador y tecnológico, y en consonancia con lo que demandan las empresas y con lo que demanda también nuestro mercado de trabajo.

Por todo ello, en Castilla y León hemos ampliado los fondos, las actuaciones y la atención al colectivo de jóvenes, aumentando la edad de los beneficiarios hasta los treinta y cinco años, con recursos propios de la Administración autonómica, mediante la aprobación de un Plan de Empleo Joven, en el que se incardinan las líneas de la Garantía Juvenil y se amplían las medidas a las que nuestros joven... a las que nuestros jóvenes pueden tener acceso. Por tanto, un Plan de Empleo Joven en Castilla y León que incorpora las medidas de la Garantía Juvenil, que incorpora acciones adicionales no financiadas por la Garantía, y que incorpora, además, ese colectivo entre los treinta y treinta y cinco años que están financiados en Castilla y León, y no así con los Fondos Europeos de Garantía Juvenil.

La previsión es destinar 140 millones de euros durante el período de vigencia de la II Estrategia de Empleo (por lo tanto, entre el año dos mil dieciséis y el año dos mil veinte), con un aumento anual constante de los recursos destinados a este Plan de Empleo Joven en Castilla y León, y que supone un incremento del 43 % (43,33, en concreto) entre los años dos mil quince y dos mil dieciocho, hasta alcanzar los 43,25 millones de euros en el presente ejercicio dos mil dieciocho. Insisto, estas cifras corresponden al Plan de Empleo Joven de Castilla y León, que incluye tanto los recursos procedentes de la Garantía Juvenil como otros de carácter autonómico dirigidos precisamente a este mismo grupo de edad.

Como sus señorías saben, la puesta en marcha del Programa de Garantía Juvenil, liderado por la Unión Europea y la Administración del Estado, e implementado en todas las Comunidades Autónomas, presentó en su inicio una serie de dificultades comunes en todos los territorios y conocidas por todos. Naturalmente, la puesta en marcha de todo el nuevo procedimiento -y en este caso no es una excepción, y estamos hablando de un procedimiento complejo- pone de manifiesto cuestiones sobre las cuales es preciso mejorar con el paso del tiempo y con su aplicación práctica. Y estas mejoras eran necesarias especialmente en lo que respecta a la incorporación de los jóvenes en la Plataforma de Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, requisito previo del que deriva el derecho a recibir el apoyo y beneficiarse posteriormente de las medidas contempladas en el mismo.

La rigidez inicial en el acceso a la Plataforma y los problemas de identificación de los potenciales usuarios de este programa provocaron que las primeras medidas y actuaciones puestas en marcha no fueran todas lo satisfactorias que hubiera cabido esperar. Por ello, desde la Junta de Castilla y León reclamamos, en su momento, una flexibilización de estos requisitos. Como fruto de dicha reclamación y de dicha exigencia, este problema -que, como digo, fue común a todos los entes gestores- fue solventado por el Real Decreto-ley 6/2016, de veinte de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, fruto del acuerdo con las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Empleo y del consenso con los agentes sociales y económicos, que han permitido, primero, mejorar la identificación de los jóvenes a los que nos dirigimos, y, segundo, ser más eficaces a la hora de diseñar y poner en práctica las políticas de empleo que se adaptan a las necesidades de los jóvenes de nuestra Comunidad.



Por tanto, las deficiencias que se evidenciaron al principio fueron corregidas, flexibilizando los criterios de acceso de los jóvenes a la Garantía Juvenil y permitiendo ampliar, como así ha sido, sus potenciales beneficiarios. Así, ahora, en este momento, basta con no haber recibido formación ni haber estado trabajando el día anterior a la solicitud de la inscripción para cumplir los requisitos, en lugar de los tres meses sin haber recibido formación o los treinta días sin empleo que se exigían en la regulación inicial, en la regulación anterior.

También se ha reforzado la contribución de los interlocutores sociales, quienes están participando en el procedimiento de inscripción y en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Y, con el fin de mejorar las certificaciones a la Unión Europea, se permiten las denominadas inscripciones retroactivas, para aquellos jóvenes que hubieran participado o estén participando en alguna de las actuaciones previstas por el Sistema y cumplan con los requisitos flexibilizados por este último real decreto. De igual manera, se permite a las entidades gestoras la implementación de procedimientos específicos para la inscripción de los jóvenes en el fichero único del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Estos son, a grandes rasgos, señorías, los cambios que se han ido introduciendo desde dos mil dieciséis para mejorar el acceso al Sistema, a los cuales se refiere la solicitud de comparecencia que me ha traído hoy aquí, y que yo gustosamente relato.

En virtud de estos cambios y de estos acuerdos, detallaré a continuación cuáles han sido los efectos de las modificaciones en la Garantía Juvenil de Castilla y León, donde hemos trabajado intensamente para adaptarnos a las novedades que el citado real decreto permite aprovechar en el desarrollo y configuración del Sistema. De hecho, con esta nueva aplicación, hemos conseguido incrementar el número de jóvenes inscritos y conocer igualmente mejor el perfil de nuestros jóvenes. Para ello, se ha creado un procedimiento *ad hoc* de inscripción de los jóvenes en el fichero único del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, poniendo en marcha, desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, un Plan de Atención Personalizada de Jóvenes, en las 54 oficinas de empleo de nuestra Comunidad. Un plan que consiste en varias cuestiones: identificar, en primer lugar, a todos los menores de treinta años en desempleo en nuestra Comunidad; en segundo lugar, enviarles una carta desde las oficinas de empleo, una vez identificados, informándoles de la existencia de este plan, diseñando específicamente para ellos y dándoles cita una... en la oficina de referencia, precisamente para el objeto de favorecer esta inscripción; y, en tercer lugar, realizarles, una vez allí, en la oficina de empleo, una entrevista, a cargo de una orientación... de un orientador profesional de empleo para revisar su currículum y detectar sus eventuales necesidades.

Desde su puesta en marcha en dos mil diecisiete -me refiero a la puesta en marcha de este programa, como consecuencia del Real Decreto de diciembre del año dos mil dieciséis-, hemos conseguido atender a 18.118 jóvenes, lo que nos ha permitido realizar una posterior orientación y asesoramiento para mejorar en Castilla y León la adecuación de su perfil al mercado de trabajo.

Además, como fruto de esta atención personalizada que se... que les he descrito, hemos podido comprobar que muchos de estos jóvenes cumplían con los requisitos regulados para formar parte del Programa de Garantía Juvenil en las nuevas condi-



ciones más flexibles que se habían definido, lo que nos ha permitido incrementar en 11.144 el número de inscritos en Castilla y León, creando así un universo de potenciales beneficiarios de las políticas activas de empleo de nuestra Comunidad y del resto de actuaciones creadas específicamente para ellos.

Actualmente, las oficinas de empleo de Castilla y León siguen siendo un lugar de referencia, y cuando un joven acude a inscribirse como demandante de empleo se le informa del Programa de Garantía Juvenil, y, si cumple con los requisitos, se insta al Ministerio una petición para darle de alta en la Plataforma de Garantía Juvenil Nacional, garantizando así que pueda beneficiarse de todos los programas de empleo creados específicamente para ellos.

Así, señoría, el trabajo coordinado entre las Administraciones ha permitido que hayamos pasado en Castilla y León a alcanzar los 53.800 jóvenes inscritos en la actualidad, con una evolución que ha sido la siguiente: 964 jóvenes inscritos en la Plataforma de Garantía Juvenil en el primer año, en el dos mil catorce -este fue un año parcial para el Sistema-; 7.591 era la cifra que se alcanzó en el dos mil quince; 16.702 la que alcanzamos en dos mil dieciséis; casi 51.000 -en concreto, 50.999- a final del año dos mil diecisiete; y, como les digo, más de 53.800 en la actualidad, en concreto, 53.862 jóvenes son los inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil en Castilla y León en el momento presente.

Estas cifras evidencian el esfuerzo en las labores de fomento de la inscripción que hemos llevado a cabo, consiguiendo incrementos anuales muy superiores al 100 %. Y es especialmente reseñable el gran salto cuantitativo que se produce en el año dos mil diecisiete, como consecuencia de las medidas adoptadas por el citado Real Decreto-ley 6/2016, sobre las que se centra la solicitud de comparecencia. Fíjense ustedes que entre el año dos mil dieciséis, que se acabó con 16.702, hemos alcanzado hoy los 53.800 inscritos. Quiero recordar también aquí que, precisamente, el reducido número de inscripciones en aquel momento era uno de los principales elementos de crítica -y con razón- al Sistema de Garantía Juvenil, que no podía en aquel momento desplegar todas las potencialidades y oportunidades que significaban este nuevo instrumento europeo para todas las Comunidades Autónomas de España.

Nuestro objetivo, señorías, no ha sido únicamente dar a conocer el programa a nuestros jóvenes. Queríamos además incrementar los inscritos en la Plataforma -como así se ha conseguido y les he detallado-, y queríamos acercar a todos nuestros jóvenes a la Garantía Juvenil, y también, sobre todo, queríamos conocer mejor sus necesidades para atenderles de forma más personalizada. Todo ello también nos ha permitido derivar a todos aquellos que no cumplieran con los requisitos de la Garantía Juvenil... -algunos de los que se han... lógicamente, orientado no cumplían con esos requisitos- derivarles, como digo, a las medidas y programas diseñados especialmente para ellos en el Plan de Empleo Joven de Castilla y León, con fondos autónomos. Un plan que, como les he señalado, no solo integra las medidas de la Garantía Juvenil, sino que va incluso más allá, garantizando con fondos propios autonómicos medidas adicionales para los jóvenes de nuestra Comunidad, y, a la vez, extender la edad de los beneficiarios en Castilla y León hasta los treinta y cinco años, por encima, por tanto, de los treinta previstos en el Sistema de Garantía Juvenil.



El desarrollo de acciones y programas, en aplicación de lo aprobado por el Plan de Empleo Joven de Castilla y León, ha conseguido en los dos años de ejecución de la II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2017... -les recuerdo como he señalado que la Estrategia tiene una vigencia dos mil dieciséis-dos mil veinte- ha conseguido, como les digo, importantes resultados, tanto en materia de incentivos al empleo como de formación para nuestros jóvenes, con más de 3.400 contrataciones y cerca de 20.000 jóvenes beneficiarios de las acciones formativas programadas, y a ellos hay que sumar los más de ciento ochenta y... -perdón- 138.000 jóvenes que, a través de las oficinas de empleo o de las entidades colaboradoras, han recibido algún tipo de servicio de información, orientación, intermediación, fomento del empleo, asistencia para el autoempleo o envíos a ofertas. Estos datos de evolución por años entre empleo estable, entre formación y entre servicios, están a su disposición, por si quieren ustedes recibir información adicional.

En definitiva, señorías, desde el Gobierno autonómico no cejamos en nuestro empeño de ofrecer una respuesta más eficaz a las necesidades de los castellanos y leoneses que cuentan con más dificultades para acceder a un empleo, y especialmente de nuestros jóvenes, para los que estamos desarrollando políticas de activación que refuercen su empleabilidad, dotándoles de herramientas que mejoren, a su vez, su inserción en el mercado laboral. Porque el colectivo juvenil es muy heterogéneo y engloba distintos perfiles, e incluye tanto a jóvenes que han abandonado prematuramente sus estudios y que, por tanto, no disponen de cualificación ni tampoco de experiencia laboral, como a aquellos jóvenes titulados con habilidades e incluso, en muchos casos, con experiencia laboral previa, que, sin embargo, buscan sin éxito todavía hoy un puesto de trabajo.

Por ello, como apreciarán sus señorías, no estamos ante un camino fácil, pero hemos dado importantes pasos poniendo en marcha programas de actuación para la materialización y desarrollo progresivo de la Garantía Juvenil, incorporando incluso importantes recursos de ámbito exclusivamente autonómico. Como sus señorías recordarán, los programas cofinanciados a través del Fondo Social Europeo-Garantía Juvenil se comenzaron a implementar en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el año dos mil quince. Este año... ese año, el dos mil quince, se ejecutaron programas por importe total de 1,4 millones de euros, con 170 beneficiarios; en el año dos mil diecisiete, el año pasado, tercero de aplicación de la Garantía Juvenil, el crecimiento ha sido exponencial, habiéndose más que triplicado la ejecución, hasta los 4,4 millones de euros, y más que cuadruplicado los beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, hasta los 727 beneficiarios. Esta ha sido la evolución en los dos primeros años de vigencia de este Sistema... perdón, en los tres primeros años, si tenemos en cuenta dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete.

Por otra parte, la senda financiera del Programa Operativo Juvenil se alarga hasta el año dos mil veinte, con lo que los fondos no gastados se reprograman para su ejecución en años posteriores. En concreto, para la ejecución de los programas destinados al colectivo de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la Consejería de Empleo impulsó el año dos mil diecisiete los siguientes programas o líneas, que relato brevemente, pero que estamos a su disposición, por si es necesario desarrollar con detalle algunos de ellos: Programa de Autoempleo para Jóvenes, Programa de Contratación Indefinida para Jóvenes, Programa para Contrataciones de Jóvenes por Entidades sin Ánimo de Lucro, Programa Mixto de



Formación y Empleo, Programa de Prácticas No Laborales en Empresas, Programa de Fomento de los Contratos para la Formación y el Aprendizaje y de los Contratos en Prácticas, Programa de Formación para Desempleados, y, como novedad en dos mil diecisiete, un Programa de contratación temporal por parte de las entidades locales de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Todas estas líneas, como les digo, forman parte del Sistema de Garantía Juvenil, y no incluyen aquí, en consecuencia, otras líneas financiadas con fondos autónomos, que sí que formarían parte, en su caso, del Plan de Empleo Joven de Castilla y León. Para no extender más mi intervención, no profundizaré, como les digo, en el detalle de cada uno de los programas, si bien me detendré en aquellos que sea de su interés, si así lo requieren sus señorías en el turno de réplica.

Sí quiero señalar que en el año dos mil dieciocho, en el año actual, que hemos recién iniciado, en el marco del Plan de Empleo Juvenil, acordado en el ámbito del diálogo social, se siguen incrementando los fondos y los beneficiarios, hasta alcanzar los 8,38 millones de euros y los 1.600 jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil de Castilla y León. Estos datos ponen de manifiesto el impulso que se sigue dando al Sistema de Garantía Juvenil en Castilla y León, a lo que han contribuido, y siguen contribuyendo, sin lugar a dudas, las modificaciones aplicadas, y que constituye el objeto de esta comparecencia.

Una clara muestra de lo dicho es que en el ámbito de la Consejería de Empleo, entre dos mil quince y dos mil dieciocho, y referido exclusivamente a los fondos de la Garantía Juvenil, estos se han multiplicado por 6, al pasar de 1,4 a 8,4 millones de euros; y el número de beneficiarios se ha multiplicado por más de 9, al pasar de 170 a más de 1.600. Unos fondos que, si añadimos los del resto de las Consejerías que también gestionan programas de la Garantía Juvenil en Castilla y León (la Consejería de Educación, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Economía y Hacienda), se elevan en el presupuesto para el año dos mil dieciocho hasta alcanzar los 14,5 millones de euros. También este orden de magnitud refleja claramente la importancia y relevancia de la propia Consejería de Empleo, que asume más de la mitad de todos los fondos dentro de la Junta de Castilla y León del Sistema de Garantía Juvenil. Como les digo, los fondos totales de este año dos mil dieciocho del Programa de Garantía Juvenil ascienden a 14,5 millones de euros, de los cuales 8,4 corresponde su gestión a la Consejería de Empleo.

Pero, para mí, señorías, más importante que el resultado de la Garantía Juvenil en término del número de inscritos o los propios recursos aportados que les he señalado, es su efecto sobre el principal problema de los jóvenes, que es una tasa de paro absolutamente inasumible, que llegó a alcanzar el 53 % en Castilla y León y el 57 % en España. Pues bien, señorías, en el tiempo que llevamos de legislatura, desde que comenzó esta legislatura, hace ahora ya más de dos años, se ha reducido en Castilla y León la tasa de paro juvenil en 18 puntos, aunque todavía supone una tasa de paro del 32,26 %; una cifra que, si bien es 5 puntos inferior a la media nacional del 37,46 %, mantiene un alto nivel de preocupación sobre un problema ciertamente importante.

El número de parados jóvenes ha descendido en torno al 40 % en esta legislatura, con más de 12.000 parados menos jóvenes que cuando comenzó la misma, y se ha aumentado en 8.400 personas el número de jóvenes ocupados, un 28,09 % más de jóvenes ocupados; un incremento que es 10 puntos superior al registrado en el conjunto de España. Y también estos datos se ven acompañados en lo que es el análisis



ya no solo de la Encuesta de Población Activa, sino de la propia evolución del paro registrado: el paro juvenil se ha reducido un 14,79 % en el último año, son 2.323 parados menos que en febrero del dos mil diecisiete; y, este descenso, es superior en más de 6 puntos a la media nacional. Durante el tiempo que llevamos de legislatura, el paro registrado entre los jóvenes se ha reducido en casi 6.000 personas (5.832), una reducción del 30,35 %. En este período, la legislatura, el descenso del número de parados jóvenes ha sido casi 5 puntos superior al del conjunto de España.

El paro de los jóvenes de Castilla y León presenta descensos interanuales en los últimos 60 meses consecutivos; son ya, por tanto, cinco años continuados de bajada del desempleo juvenil en términos interanuales. Es verdad que, desde que comenzó la legislatura, la tasa de paro juvenil se ha reducido en casi 18 puntos, y que hoy hay 8.400 jóvenes ocupados más de los que había entonces. También es cierto que el Plan de Empleo Juvenil de Castilla y León alcanza en este año dos mil dieciocho una dotación de 43.250.000 euros, complementando de forma importante los fondos, medidas y colectivos objeto del Sistema de Garantía Juvenil. Y, asimismo, en dos mil dieciocho se habrá multiplicado por 6 los fondos del Sistema de Garantía Juvenil gestionados por la Consejería de Empleo, hasta alcanzar los 8,38 millones de euros; y por 9 el número de beneficiarios, ante un total... hasta un total de 1.612 jóvenes; y una disposición conjunta de fondos en la Junta de la Garantía Juvenil de 14,5 millones.

Sin embargo, somos muy conscientes de que la cifra de paro entre los jóvenes, a pesar de estos resultados, es todavía inasumible, y que muchos jóvenes no tienen un puesto de trabajo con el nivel de calidad que nos gustaría, o acorde al nivel de formación para el que se han preparado. Por ello, precisamente, hemos reforzado, y tenemos que seguir reforzando, el Plan de Empleo Joven de Castilla y León -al que he hecho mención-, ampliando el alcance de la iniciativa comunitaria de la Garantía Juvenil, que me ha traído hoy a esta Comisión, y cuya gestión he tratado de poner en valor ante sus señorías en esta primera intervención.

Se está creando empleo para los jóvenes, está bajando el paro entre los jóvenes, están aumentando los recursos y los fondos de la Garantía Juvenil, se está reduciendo sustancialmente la tasa de paro, pero esta todavía tiene un nivel absolutamente importantísimo, y los jóvenes tienen que constituir, a nuestro juicio, una de las grandes prioridades de las políticas de empleo y de la estrategia integrada para este período que nos hemos marcado.

A continuación, señorías, me centraré en la segunda cuestión objeto de mi comparecencia: la posición del Gobierno autonómico respecto al Plan PREPARA. El apoyo a los colectivos con mayores dificultades constituye una prioridad en toda la planificación de las políticas de empleo realizada por la Junta de Castilla y León en los últimos años. Acabo de hacer mención a los jóvenes, y ahora me centraré en el de aquellos desempleados que han agotado sus prestaciones y a los que tanto el Estado como las Comunidades Autónomas reconocen diferentes niveles de protección a nivel... a nivel asistencial.

En el ámbito estatal hay que hacer mención, en primer lugar, a las prestaciones contributivas, que, como sus señorías saben, protegen la situación de desempleo de quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierden su empleo, de forma temporal o definitiva, o ven reducida temporalmente su jornada ordinaria de trabajo.



En segundo lugar, se encuentran los subsidios por desempleo, consistentes en una ayuda económica para los desempleados que hayan agotado la prestación contributiva o no cumplan todas las condiciones para poder recibir esta. Su cuantía mensual es de 430,27 euros en la actualidad, un 80 % del IPREM (el indicador público de renta de efectos múltiples), que tiene una duración vinculada además al tipo de subsidio y al hecho de tener responsabilidades familiares o no; además, en cada modalidad se exigen otras condiciones específicas, como la carencia de rentas, la edad, la responsabilidades familiares, entre otras.

Pero, además de estas prestaciones, el Estado también articula, en tercer lugar, otras ayudas extraordinarias para todas aquellas personas que no tienen derecho a cobrar ninguna de las prestaciones anteriores o no reúnan los requisitos para ello. Estas ayudas son: la Renta Activa de Inserción (RAI), el Programa de Activación para el Empleo (PAE) y el Plan PREPARA, que es objeto de esta comparecencia. Si me permiten desarrollar brevemente el contenido de las mismas y sus diferencias, dada su similitud y atender a colectivos en la misma orientación y tener circunstancias y problemas parecidos, relataré brevemente algunas de ellas, o las tres que he citado.

La Renta Activa de Inserción (RAI), que tiene el objeto de incrementar las oportunidades de inserción en el mercado de trabajo. Se articuló el Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años, personas con discapacidad, emigrantes retornados y víctimas de violencia de género. La RAI se percibe por un máximo de once meses y su cuantía, al igual que la del subsidio por desempleo, es igual al 80 % del IPREM, es decir, 430,27 euros. Durante el período de percepción de la RAI el trabajador se compromete a buscar activamente empleo y estará en todo momento a disposición de un asesor de empleo, que le prestará una atención individualizada y le propondrá las acciones correspondientes para mejorar su empleabilidad. Castilla y León cuenta hoy con 6.917 beneficiarios de esta ayuda.

La segunda es el Programa de Activación para el Empleo (PAE). El PAE es un programa específico y extraordinario, de carácter temporal, dirigido a personas desempleadas de larga duración, que comprende políticas activas de empleo e intermediación laboral gestionadas por los Servicios Público de Empleo, con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo, y que ofrece una ayuda económica de acompañamiento, gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal, vinculada a la participación en las mencionadas políticas de activación para el empleo. La vigencia de este programa se extiende del uno de mayo de dos mil diecisiete al treinta de abril de dos mil dieciocho, y el trabajador incluido en el PAE podrá percibir la ayuda económica como máximo, durante... durante... -perdón- durante seis meses improrrogables, a partir de la fecha en que se cumpla un mes de la solicitud. Su cuantía, como en los casos anteriormente descritos, es también del 80 % del indicador público de rentas de efectos múltiples (IPREM), es decir, 430,27 euros para dos mil dieciocho.

Para percibir estas ayudas, el trabajador debe cumplir una serie de requisitos: firmar el compromiso de búsqueda activa de empleo; haber agotado cualquier prestación o subsidio por desempleo o ayuda; no haber sido beneficiario de ningún tipo de prestación por desempleo o de una renta mínima, salario social o ayuda análoga en el mes anterior a la solicitud de la incorporación a la misma; estar inscrito como



demandante de empleo a fecha uno de mayo de dos mil diecisiete o haberlo estado el uno de diciembre de dos mil catorce o el uno de abril de dos mil dieciséis; haber permanecido inscrito como demandante de empleo durante 270 días en los 18 meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud de la incorporación al programa; y carecer de rentas mensuales superiores al 75 % del salario mínimo interprofesional; así como tener responsabilidades familiares. Además, para recibir la ayuda, el trabajador debe acreditar la búsqueda activa de empleo y tener asignado un itinerario individual y personalizado de empleo. Castilla y León cuenta en la actualidad con 1.818 beneficiarios del PAE.

Y el tercero y último, el Programa PREPARA, sobre el que versa específicamente y de forma directa la solicitud de comparecencia, consiste en una ayuda de carácter excepcional, durante seis meses, para desempleados que hayan agotado todas las prestaciones y subsidios por desempleo. Con carácter general, la cuantía de esta ayuda es del 75 % del IPREM, es decir 403,38 euros para dos mil dieciocho, por un período de seis meses; si bien en aquellos casos en que el beneficiario tenga tres o más miembros de la unidad familiar a su cargo, la ayuda será del 85 % del IPREM, es decir, 457,16 euros. Desde su aprobación, el PREPARA se ha prorrogado en doce ocasiones y ha dado cobertura a casi 1.000.000 de personas en toda España desde dos mil once; 42.182 de ellas fueron en Castilla y León, según los datos del Consejo de Ministros último, del seis de octubre del dos mil diecisiete. Según los últimos datos disponibles, a veintiocho de febrero del dos mil dieciocho, son actualmente 613 los desempleados que están cobrando esta ayuda en Castilla y León.

Enseguida me centraré más a fondo en los avatares que ha experimentado este Programa PREPARA y que ha dado pie a esta segunda parte de mi intervención de hoy, pero antes permítanme que concluya la exposición de los mecanismos de protección de los empleados a nivel asistencial con los que contamos en Castilla y León, que también disponemos de instrumentos adicionales a los de carácter social que dispone el Estado para quienes han agotado sus prestaciones de desempleo y no tienen encaje en otros programas nacionales. Son dos:

Primero, el Programa Personal de Integración y Empleo (PIE). El Gobierno de Castilla y León, como usted ha recordado, aprobó en dos mil once este Programa Personal de Integración y Empleo (PIE), dirigido a trabajadores desempleados para la mejora de su empleabilidad e inserción social, con el objeto de incentivar a aquellos que participaran en acciones de orientación, inserción y búsqueda de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y que carecieran de ingresos por haber agotado prestaciones o subsidios de desempleo. Desde su puesta en marcha, el Programa PIE forma parte de las políticas activas de empleo de nuestra Comunidad Autónoma, habiendo sido reconocido como uno de sus pilares centrales por parte de las partes integrantes del diálogo social y siendo, por tanto, pieza fundamental de la Estrategia Integrada de Empleo de Castilla y León. Por Resolución de veintitrés de junio de dos mil diecisiete, se convocaron para este programa 5,5 millones de euros y en la actualidad están percibiendo esta ayuda 637 castellanos y leoneses, teniendo previsto acometer reformas sobre el mismo, en el seno del diálogo social, para poder llegar a un mayor número de beneficiarios en este año dos mil dieciocho.

Y la segunda de las líneas es la Renta Garantizada de Ciudadanía. Si la primera es gestionada por la Consejería de Empleo, esta segunda, también de ámbito



autonómico, es gestionada por la Consejería de Familia, y es una medida, como ustedes conocen, de vital importancia, dirigida a los colectivos más desfavorecidos, que se encuentren en situación de exclusión social, y cuya finalidad es atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de aquellos ciudadanos de Castilla y León que se encuentren en una situación de dificultad personal y social. Este derecho a una renta garantizada, que entró en funcionamiento en enero del dos mil once, está suponiendo hoy en Castilla y León que 15.487 desempleados perciban esta ayuda, con el objeto de atender sus necesidades básicas de subsistencia (son datos del veintiocho de febrero).

Centrándome ya, para finalizar la intervención, en los avatares del Programa de Recualificación Profesional (PREPARA), recordaré a sus señorías que estas ayudas se establecieron en el *Real Decreto-ley 1/2011, de once de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas*. Dicho Real Decreto introdujo de forma coyuntural un programa de cualificación profesional de las personas que agotaran su protección por desempleo, basado en acciones de políticas activas de empleo y en la percepción de una ayuda económica de apoyo. Desde entonces, como señalaba, el programa se ha prorrogado de forma automática en doce ocasiones, concluyendo la vigencia de la última prórroga el pasado quince de agosto del dos mil diecisiete.

Sin embargo, en una sentencia de veinte de julio de dos mil diecisiete, el Tribunal Constitucional estimó parcialmente un recurso planteado por el Gobierno del País Vasco, dictaminando que la gestión de las ayudas a los desempleados que han agotado la prestación por desempleo corresponde a las Comunidades Autónomas, y que centralizar en el Servicio Público Estatal la gestión de dichas ayudas contravendría el orden constitucional de distribución de competencias en materia de empleo, al considerarse por parte del Tribunal Constitucional políticas activas.

Ante esta tesitura, se hizo necesario buscar y articular un consenso entre Estado y Comunidades Autónomas para evitar que ni un solo día se produjera una desprotección de las personas que tuvieran acceso a este programa, pues, aunque el crecimiento sostenido tanto de la economía como del empleo han propiciado que la tasa de paro sea hoy inferior al 18 %, lo que... lo que implica que ya no hay una prórroga automática -recuerden sus señorías que la prórroga automática se producía siempre que el paro nacional fuera del 18 %, cosa que ya estamos en una cifra inferior-, sigue habiendo, no obstante, un alto porcentaje de personas pertenecientes al colectivo de parados de larga duración que han agotado su protección por desempleo y que podrían ser beneficiarios de alguna de las líneas que les he señalado anteriormente.

Tras largas negociaciones, el dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete, en la 66 Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y a propuesta inicial de Castilla y León y otras Comunidades Autónomas, se alcanzó un acuerdo unánime para la renovación del Plan PREPARA, considerando necesario recuperar de forma extraordinaria y limitada en el tiempo este Programa de Recualificación Profesional de las personas que hayan agotado su protección por desempleo. El acuerdo alcanzado por unanimidad en esta Conferencia Sectorial, para el que también se había consultado con los agentes sociales más representativos en el marco del diálogo social, ha permitido que las Comunidades Autónomas atribuyan excepcionalmente al Servicio Público de Empleo del Estado la gestión del programa y las funciones de



concesión y pago de la ayuda económica de acompañamiento, con el fin de asegurar su continuidad tras la sentencia del Tribunal Constitucional de veinte de julio de dos mil diecisiete y no perjudicar, como he dicho, ni un solo día a un colectivo que ha agotado su protección por desempleo.

Ello exigía aprobar un nuevo programa que permitiera mantener el nivel de protección de las personas desempleadas de cara al futuro, pero incorporando también a las que hubieran agotado su prestación por desempleo antes del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete y la fecha de aprobación de esta norma, a fin de evitar que se produjera una discontinuidad respecto de los programas anteriores con la consiguiente desprotección de los desempleados, lo que, de por sí, justificaba la aprobación urgente de la norma.

Así, el Consejo de Ministros dispuso la prolongación del PREPARA hasta el treinta de abril de dos mil dieciocho, a través del *Real Decreto-ley 14/2017, de seis de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo*. Este real decreto-ley, convalidado y aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados el diecinueve de octubre del dos mil diecisiete, establece que podrán beneficiarse de este programa las personas desempleadas por extinción de su relación laboral e inscritas como demandante de empleo en las oficinas de empleo que dentro del período comprendido entre el dieciséis de agosto del diecisiete y el treinta de abril del dieciocho, ambos inclusive, hayan agotado o agoten la prestación por desempleo de nivel contributivo y no tengan derecho a cualquiera de los subsidios por desempleo establecidos en el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de treinta de octubre, o bien hayan agotado alguno de estos subsidios, incluidas sus prórrogas, debiendo cumplir en el momento de la solicitud además alguna de las siguientes condiciones: llevar inscritas como demandantes de empleo al menos doce meses de los últimos dieciocho meses o tener responsabilidades familiares, tal y como este concepto viene definido en el Artículo 265.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Por añadidura, he de... he de señalar también a sus señorías que el pasado mes de enero de este año dos mil dieciocho el Tribunal Constitucional anuló también el Programa de Activación para el Empleo (PAE) -al que también me he referido anteriormente- por invadir las competencias autonómicas, de la misma forma que declaró inconstitucional, y por el mismo motivo, las ayudas del Plan PREPARA el pasado verano, tumbando así los dos programas de empleo nacionales para parados de larga duración, en ambos casos tras un recurso del País Vasco, al estimar que no concurren circunstancias que justifiquen una gestión centralizada de las mismas.

Ante este escenario, hemos de determinar qué es lo que se puede hacer de cara al futuro, y desde la Junta de Castilla y León, que fue ya la primera a la hora de proponer la continuidad en la encomienda de gestión de estas ayudas al Estado, entendemos que el propio Estado, la Administración general del Gobierno de la Nación, puede seguir gestionándolas. Y para ello proponemos, por una parte, buscar la fórmula jurídica adecuada para poder ejercer esa gestión dentro de los límites marcados por la doctrina del Tribunal Constitucional; y, por otra parte, tratar de unificar los tres programas estatales (PREPARA, RAI y PAE), a los que me he referido anteriormente, en un único instrumento.



En abril, además, finaliza la vigencia de los dos programas parcialmente anulados, PAE y PREPARA, y el Ministerio tiene el reto de reordenar para entonces las ayudas no contributivas frente al desempleo; sería positivo alcanzar un amplio acuerdo hoy, en las Cortes de Castilla y León, que apoye la posición de la Junta de Castilla y León en la próxima negociación de este modelo, pensando en el futuro.

Como he señalado, nuestra propuesta, la de la Junta de Castilla y León, que me gustaría someter a su consideración y, en su caso, a su apoyo, consistiría en un doble aspecto: uno, facilitar la gestión por parte del Estado de estas tres ayudas, en el marco de las sentencias del Tribunal Constitucional, para no causar perjuicio sobre las personas que se benefician de las mismas, y que, aun en un contexto de reducción del paro, consideramos que siguen necesitando esa protección; como he señalado con anterioridad, la suma de los tres programas (RAI, PAE y PREPARA), beneficia en el momento actual a 9.348 castellanos y leoneses. Y, en segundo lugar, proponemos articular un nuevo modelo que incorpore en una única línea los tres programas estatales mencionados, dada la similitud de objetivos y beneficiarios de los mismos; con ello se simplificarían, a nuestro juicio, los distintos planes actuales, se les dotaría de mayor coherencia y se mejorará... se mejoraría la eficacia de la cobertura existente.

Es preciso seguir demostrando nuestra sensibilidad y nuestro apoyo a quienes peor lo están pasando. Por ello, seguimos siendo los primeros interesados en que los ciudadanos de Castilla y León perciban toda la atención posible para paliar, en alguna medida, los desajustes económicos y personales que provoca la pérdida de un empleo. Porque el principal objetivo del Gobierno de Castilla y León es la plena ocupación de los trabajadores, y, de hecho, la tasa de paro es verdad que se ha reducido 9 puntos desde el peor momento económico de Castilla y León, cuando alcanzó el 22,7 %, pero todavía hoy esta tasa de paro es el 13,7 %, por lo que no renunciamos, ni podemos renunciar, a seguir reforzando esta protección social, a defender la pervivencia de estos programas, como los que aquí nos ocupan, y a simplificar el acceso de los mismos tratando de mejorar los que en nuestra Comunidad también tenemos con carácter de fondos autónomos propios. Es cuanto someto a la consideración de sus señorías, y quedo a su disposición para cuantas cuestiones tengan oportuno formular, ampliar, o documentación añadida a solicitar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor consejero. ¿Algún grupo parlamentario desea que se realice un receso en la Comisión? ¿No? Pues entonces, continuamos. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, en representación del grupo proponente de las solicitudes de comparecencia, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señor presidente. Y buenas tardes. Espero que sea benevolente con el tiempo, al haber unificado las dos solicitudes de comparecencia. Y gracias al señor Carriedo por... bueno, por la serie de datos que nos ha aportado. Yo lo que más me interesaba en los dos aspectos -y luego lo intentaré desgranar- era, en el segundo, conocer la posición de la Junta. La ha dado; yo le daré cuál es nuestra posición, y le daré algún pequeño matiz que usted ha trasladado hoy aquí de esa



Conferencia de Empleo del dieciocho de septiembre, que, según la información que me trasladan a mí los consejeros de otras Comunidades Autónomas, no es del todo cierta la que usted ha planteado, pero que tiempo habrá de hablar sobre ello.

Sobre Garantía Juvenil, bueno, que yo creo que la preocupación -no solo de la Junta, sino de todos los que estamos aquí, y del conjunto de la sociedad en general- es la alta tasa de desempleo que hay en los jóvenes en nuestra Comunidad; en nuestra Comunidad y, por añadidura, en el conjunto del país. En este sentido, algún pequeño matiz. Ha dado usted una serie de datos en los que hablaba de que se reduce la tasa de desempleo juvenil. Hombre, yo creo, señor Carriedo, que llamemos a las cosas por su nombre; la tasa de desempleo juvenil se reduce porque cada vez hay más jóvenes... hay menos jóvenes en esta Comunidad. Eso, usted, que lleva también la Agenda de la Población -sin ningún tipo de partida presupuestaria, pero bueno, lleva la Agenda de la Población, porque el consejero de Presidencia quiso soltar lastre sobre esa situación y se la endosó a usted-, usted conoce mejor que yo cuáles son los datos, cada vez hay menos jóvenes en esta Comunidad, por lo tanto, la tasa de desempleo, inevitablemente, va a tener que reducirse.

Sí me gustaría conocer también, porque nos ha intentado... ha intentado mezclar los dos tipos de programas: el programa que... enmarcado dentro de lo que es el diálogo social, el Programa de Empleo Joven, con el Programa de Garantía Juvenil. Ha insistido en reiteradas ocasiones cuál es la dotación presupuestaria de fondos propios que... Si eso lo conocemos, señor Carriedo. Yo entiendo que, cuando hay pocos argumentos o escasos argumentos para defender la escasa y la pésima gestión del Programa de Garantía Juvenil, pues tiene que utilizar el argumento de la dotación de fondos propios para un Plan de Empleo Joven. Yo... me hubiese gustado que se hubiese centrado más en la Garantía Juvenil, que es la solicitud de comparencia, y no en lo otro, y no en el Programa de Empleo Joven que tiene aquí la Comunidad.

Me gustaría conocer cuáles son los datos de inserción, porque, claro, aquí nos ha hablado de una barbaridad de millones: 57 millones de euros, destina... que destina Europa al conjunto del país, más 140 de ustedes. Ahora sí que lo pongo encima de la mesa: es una porrada de millones, ¿en qué se está traduciendo eso en la reducción de desempleo de jóvenes en esta Comunidad? Salvo en los que se van; los que se van, eso, ya es evidente. No está habiendo una reducción de desempleo, y, de la poca reducción de desempleo que hay -usted lo ha dicho, y lo entronco, si quiere, también con cuál es una demanda que este grupo parlamentario viene haciendo desde el año dos mil doce, desde el año de la aplicación de la nefasta reforma laboral-, nos estamos encontrando la situación que hoy... Y lo podía entroncar mucho más con el tema de actualidad de las pensiones, que, como consecuencia del empleo escaso y malo de calidad que hay, hay pocas cotizaciones, se reducen las cotizaciones a la Seguridad Social, por lo tanto, al Partido Popular está poniendo en duda ya el sistema público de pensiones.

Mire, en Castilla y León la tasa de parcialidad es superior a la media, la quinta más alta de España -contratos temporales-, eso son datos de la EPA y de un estudio que recientemente publicaba RANDSTAD también. Por lo tanto, yo no creo que esté usted para sacar pecho, ni estemos... estén ustedes, que son los que gestionan, al final, el dinero público.



Me gustaría también saber qué incremento de plantilla se ha producido en los Servicios Públicos de Empleo de la Comunidad para absorber también este incremento tan voluminoso que usted ha dicho de las personas que se... los jóvenes que se han inscrito en el Programa de Garantía Juvenil. Ha habido un incremento, según ha dicho usted, hasta 53.862. Aquí hago un pequeño parón: hay datos que no me encajan, señor consejero, ¿cómo es posible que el paro registrado de menores de veintinueve años en la Comunidad sea de 27.899 personas a seis de marzo, y las personas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, ¡oh, sorpresa!, son de 53.862. El CES ya se lo he dicho, que es una barbaridad y que tendría que depurarse bastante mejor cuál es... a la hora de inscribirse a estos programas, porque es que casi duplica, o sea, hay 27.000 parados... 28.000, y hay 53.000 inscritos. Sí que me gustaría, en ese sentido, porque es una de las recomendaciones que el CES viene haciendo desde el año dos mil quince en sus diferentes informes, que depuren y que haga... se haya una... un mayor filtro y una mayor consideración a la hora de gestionar el Programa de Garantía Juvenil.

Debía de hacerse una planificación general y sistemática, a la hora de considerar más adecuado las medidas esas que se establezcan, y haber analizado y evaluado las mismas para verificar si es necesario seguir implementándolas. Igual, señor consejero, hay que cambiar el rumbo o hay que modificar o incluso valorar si es necesario o no es necesario.

Debiera de haber una mayor y adecuada coordinación entre los distintos órganos que llevan a cabo estas medidas. Ya ha dicho usted que en dos mil quince tuvieron poco éxito, yo diría que fue un fracaso, los datos de dos mil quince así lo... lo dicen: el último que tengo yo del año quince, de agosto del quince, había 450 personas inscritas; el golpe fuerte fue en abril del diecisiete; y nos encontramos en febrero del dieciocho con 53.862 personas. Desde el CES, ya en el año dos mil quince, le viene reclamando a la Junta de Castilla y León la elaboración de las estadísticas claras y fiables sobre el programa y las líneas de actuación a efectos de hacer una correcta valoración de las mismas. La pregunta es: ¿ustedes la hacen? ¿A qué conclusiones llegan? ¿Reorientan, no reorientan?

En el informe del año dieciséis el CES vuelve a decírselo otra vez y vuelve a considerar las dudas que plantea esa estadística oficial de inscripciones en el fichero, ya que no refleja adecuadamente la realidad de destinatarios de ese programa, ya que, por lo que parece -y es algo que el Partido Socialista viene denunciando desde el primer día-, las inscripciones son una mera agregación de jóvenes que se van inscribiendo sin más, absolutamente sin ningún tipo de criterio, de filtro, de análisis, de valoración, reordenación, de orientación, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, es necesario depurar estadísticamente esos inscritos y otorgar claridad a este programa, así como realizar un balance sobre los resultados. Esto lo dice el CES; nosotros lo asumimos de pe a pa.

De esa depuración estadística es necesario que se incluyan datos referidos a las distintas acciones ofrecidas: número de participantes, con el objeto de que se realice una correcta evaluación de las mismas. Aquí, en las Cortes, señor consejero, y es algo que también le pregunto también, acuérdesese que se aprobó una iniciativa en la que se planteaba la creación de una mesa de seguimiento y evaluación del programa, con la participación de todas las Consejerías implicadas, junto con los agentes sociales y el Consejo de la Juventud. A día de hoy, señor consejero,



¿cómo está esa iniciativa? ¿Sirve... sirve para algo lo que aquí se aprueba, o no... o absolutamente para nada? Sigue... se siguen insistiendo en la necesidad de una planificación en materia de garantía juvenil.

Mire, en el día de ayer me reunía con... con los agentes sociales, porque quería escuchar también cuál era la opinión sobre... sobre ellos en relación con... con el Programa de Garantía Juvenil, y, claro, me trasladaban prácticamente la misma visión que tenemos nosotros, y yo creo que alguna de las cuestiones que ha dicho usted: que hay un montón de dinero; que son unos fondos estables; que Europa habla de esa necesidad del problema de desempleo; que España -bajo el punto de vista de los agentes sociales, y nosotros lo compartimos también- creemos que sacó poco dinero, que se mandató o se trasladó poco dinero de la Unión Europea hacia España; que no se hace ningún análisis del tipo de la gestión, y que Castilla... Castilla y León precisamente recoge esa mala gestión. Me vuelven a insistir -y se lo demando y se lo traslado, señor Carriedo-: los sindicatos quieren tener participación en ese Programa de Garantía Juvenil, quieren conocer. Es verdad que en los Planes de Empleo Joven están presentes, pero quieren estar presentes también en la mesa de seguimiento y determinarles o trasladarles la información a la hora de reorientar qué es lo que hacen en el diálogo social. Entonces, la pregunta que me hacían, y yo se la traslado, es por qué no cuentan con ellos, a la hora de esa información, formación, orientación, seguimiento e inserción, por qué no cuentan con... tan amantes que son ustedes del diálogo social y tantas veces que lo ponen de bandera y de escudo protector a las políticas laborales de la Junta de Castilla y León, por qué no les traslada.

Me decía también el Consejo de la Juventud -que también tenía un contacto con ellos- que son los únicos participantes, pero que, en algunos de los casos, poco o nulo o escaso se les hace caso... se le hace de las opiniones o de las cuestiones que les trasladan a la hora de reorientar o modificar el Programa de Garantía Juvenil. Me trasladaban también que por qué no hay posibilidad de derivar a otras entidades que conocen estos programas -usted lo sabe-, a la hora de la orientación (los famosos Programas Office, etcétera, etcétera), pues igual también sería conveniente. Sé que me va a decir que Europa no lo permite y el Gobierno probablemente tampoco, pero yo creo que es algo que habrá que poner encima de la mesa cuando llegue el momento, una reivindicación que yo le traslado desde mi grupo parlamentario, para que usted la ponga también donde la tenga que poner, que, hombre, son expertos, porque lo vienen haciendo hace muchos años, y, por lo tanto, yo creo que sería también factible y plausible que ustedes contaran con... con los agentes sociales.

Esas son básicamente las dudas que les trasladamos, amén de que en algunos de los datos... es verdad que aquí hablábamos de la comparecencia, de los cambios que había habido, o sea, del año dos mil quince y los cambios que se produjeron en el año dieciséis, pero había... los cuadros que nos... que tenemos nosotros, y que ustedes lo conocen también, hombre, en el año dos mil dieciséis-diecisiete, la gestión yo creo que fue... usted ha dicho que fue escasa en número, yo diría que escasa en gestión y nula absolutamente ni en formación, ni en orientación, ni en atención personalizada, y me imagino que en inserción pues probablemente los datos vayan a ser mucho más pésimos.

En las prácticas no laborales realizadas por jóvenes incluidos en el Sistema de Garantía Juvenil en el año dieciséis-diecisiete, cero euros, señor Carriedo; en el año quince-dieciséis, 700.000 euros, y con cero alumnos en total. Por lo tanto, yo no sé



si ustedes no se lo creyeron desde el principio, no tenían personal, no sabían cómo hacerlo, o cuál era la circunstancia, pero yo creo que, si usted, y para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, la primera prioridad es luchar contra las tasas de... las grandes tasas de desempleo que tenemos en esta Comunidad, y fundamentalmente con los jóvenes, pues yo creo que, en ese sentido, ese año poco o nada se pusieron... se pusieron a trabajar en ese sentido.

En el año... en el año dieciséis-diecisiete, en cuanto a la formación específica con compromiso de inserción para jóvenes incluidos en el Sistema de Garantía Juvenil, ni tan siquiera convocaron el... la cantidad, la partida presupuestaria correspondiente, y, por lo tanto, ese año dieciséis-diecisiete deja muy mucho que desear en lo que a las... a la gestión del propio Programa de Garantía Juvenil ustedes elaboraron. Ya digo que son datos... que los tiene usted, porque yo los he sacado de la página web del CES, por lo tanto, no es... y del informe del Consejo Económico y Social, por lo tanto, no es nada sospechoso de que sea del... de mi grupo político.

En cuanto a Garantía Juvenil, esas son las cuestiones que le quería trasladar, esa es la preocupación que mi grupo parlamentario tiene. Me gustaría que me dijese, eso, los datos de inserción si los... cuenta con ellos, si se ha incrementado la plantilla del ECYL; ya sé que me va a decir que no, porque su amigo Montoro les tiene constreñidos, por no utilizar otra... otro término, pero es verdad que algún trabajador de los Servicios Públicos de Empleo nos lo trasladaba también, que, claro, que no dan abasto, y nos llega un joven "oye, mira, soy joven y me quiero inscribir", "a Garantía Juvenil"; "oye, mira, soy joven...", "a Garantía Juvenil"; y esto, al final, yo no sé si ustedes trabajan sobre números o trabajan sobre personas, porque 53.862 y 27.000 desempleados, hay algo que no encaja. Me gustaría que me explicase cuál es el proceder o cuál es la disfunción existente entre los datos de desempleo o los datos de... y los datos inscritos en el Programa de Garantía Juvenil.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señor González Reglero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Tenía alguna cuestión más -lo que pasa que se me va el tiempo- sobre el Plan PREPARA, que también era otra cuestión que le queríamos trasladar. Bueno, antes de nada, le voy a decir cuál es la posición de mi grupo político, porque usted pedía una... una posición unánime en el... en el conjunto de la Comunidad. Es verdad que el dieciocho de septiembre se reunió, que a mí no me trasladan los... algún consejero con el que he hablado de otras Comunidades Autónomas que usted fuese el abanderado de esa reunificación de los tres programas, sí al contrario Baleares, Asturias, Cantabria, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía; de usted no me hablaron, no sé si será o que no le oyeron en ese momento o que no defendía fervientemente pues la posición.

Mire, nuestra posición en esto es muy claro. Lo primero, se debiera de recuperar el subsidio para mayores de cincuenta y dos años; el resto vincularlo a todas las políticas activas de empleo; y en cuanto a la posición que usted habla de unificar esas tres ayudas (el RAI, el PAE y el PREPARA), estamos de acuerdo; y que fuese todo un único... un único subsidio -se puede decir-, es algo que cuenta con el apoyo



también de los agentes sociales. Pero se le ha escapado una cuestión muy importante, señor Carriedo, que es la dotación presupuestaria; yo creo que lo ha hecho conscientemente y en ningún momento me habla de la... cuál es la dotación presupuestaria que a usted le gustaría que pudiese encima de la mesa el Gobierno de la Nación, cuando usted conoce, igual que yo, que en políticas de empleo... -ya acabo, señor... señor presidente- en políticas de empleo el Gobierno del país se ha reducido un porcentaje bastante importante de la cantidad económica inicial que puso encima de la mesa en el año trece-catorce, con respecto a lo que... a lo que hoy día cuenta el presupuesto del propio Ministerio. Por lo tanto, en ese sentido, nuestra posición yo creo que es muy clara.

Sobre el PREPARA, que no existan tantas trabas a la hora de acceder a ese programa -es algo que usted conoce también-; que se haga un diseño más diferente, que se haga más inclusivo y más extenso; y que hay que hacer... urge una modificación de ese sistema de prestaciones contributivas, revirtiendo los recortes de julio del dos mil doce y ampliando la actual cobertura. Cualquier modificación y revisión que se haga, señor Carriedo, debe hacerse en el marco del diálogo social y con el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas. Ya le digo que la posición del Partido Socialista, en general... y hoy ha habido una reunión de los consejeros de las diferentes Comunidades Autónomas, en breve... en breve saldrá una nota, yo le traslado que... cuál es el titular: "El Gobierno traslada su parálisis a los desempleados, a las protecciones por desempleo", porque no ha hecho absolutamente nada y abril está a la vuelta de la esquina, y, por lo tanto, urge. Y la inacción del Gobierno no tienen por qué pagarla los desempleados o los más desprotegidos de este... de este... de nuestro país y de nuestra Comunidad.

Creo que ha quedado claro, y, si no, pues para un segundo turno, ahondaremos un poco más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor González Reglero. Por el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo flexible máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Intentaré ser más breve. Bienvenido y muchas gracias al... al consejero y a su equipo. Mire, a mí me gustaría empezar repitiendo algo que usted ha dicho, y eso es algo que a mí me ha dejado preocupado. Mire, usted, en su comparecencia, nos ha dicho que el objetivo de este programa, del Programa de Garantía Juvenil, es dar a... o lo que ustedes tienen como objetivo es dar a conocer la plataforma, el programa, e incrementar el número de inscritos; pero yo creo que el objetivo final no debe de ser ese, el objetivo final no debe de ser duplicar o tener unos números de inscritos grandes, sino que, al final, el objetivo final es que hayamos conseguido reinsertar a esa gente en el mercado de trabajo. Y eso, probablemente, se le ha olvidado, y yo, claro, me queda un poco preocupado; supongo que en su... en la continuación usted me lo dirá.

Porque, mire, es verdad, es verdad, eso es algo evidente, es evidente que, cuando se empezó el programa, había unos... una serie de problemas que sobre



todo estaban relacionados con la inscripción o con la poca flexibilidad de la inscripción, incluso de la plataforma, y también con la flexibilización de los requisitos, y es cierto que ustedes han conseguido duplicar el número, pero yo tengo mucho miedo, y sobre todo -y ahí coincido con el Partido Socialista y con lo que decía anteriormente el señor Reglero- yo tengo miedo que, para llegar a esos 53.000... para llegar a esos 53.862, ustedes lo único que hayan intentado hacer es aumentar el número de inscritos para tener un número interesante que podernos contar. Y, claro, a mí lo que me preocupa fundamentalmente es el resultado final.

Y, mire, yo ahí... ahí es donde yo quiero llegar con usted, y a ver si somos capaces. Ustedes constantemente, en esta Comisión y en muchos actos de este Parlamento, nos ponen como ejemplo esa relación que ustedes tienen con el diálogo social, y yo, que a veces considero que... que incluso abusan un poco de esa defensa de esos acuerdos, yo le voy a leer cosas que dicen los agentes sociales de este Programa de Garantía Juvenil -no lo dice la UPL, aunque coincide en la mayoría de ellos-. Fíjese, dicen los agentes sociales -esos que participan en el diálogo social, con los que ustedes siempre reconocen esa gran relación-, dicen sobre... al respecto del Programa de Garantía Juvenil: son medidas ineficaces en un mercado laboral en la que los trabajadores no tienen oportunidades, con peores trabajos, con precariedad, con salarios bajos. Dicen también que los resultados son mínimos, no tanto en formación, sino como en la contratación para desarrollar o para que puedan desarrollar ese plan de vida, que, al fin y al cabo, es lo... de lo que se trata, que esa gente, que esa gente que se inscribe en el Programa de Garantía Juvenil no sea al final un número, sino que puedan vivir y que puedan vivir y desarrollar su vida tanto en Castilla como en León. Y, en tercer lugar, otra cuestión que ellos dicen: que es imprescindible cambiar la legislación para mejorar la contratación, para evitar que se abandone la Comunidad en busca de mejores condiciones. Que esto es algo obvio, es algo que prácticamente todos ven, excepto... excepto creo que ustedes.

Mire, hay una cosa que está clara, es decir, ustedes hablan de datos y hablan de la mejora basándose en esos 53.000... -sí, 53.000 eran, ¿no?, algo así- inscritos, y hablan también en el descenso de la tasa de desempleo de los jóvenes, y en general, porque es verdad que estamos en una coyuntura donde se está produciendo un descenso del... del desempleo, y eso es algo evidente. Pero es que yo creo que lo que hay valorarlo y con lo que hay que compararlo es exactamente con ese otro dato que es el de la despoblación. Es decir, ¿hasta qué punto esa bajada de desempleo, sobre todo en nuestros jóvenes, se debe tanto a las mejoras que usted o que el Programa de Garantía... de Garantía Juvenil -perdón- está... está teniendo, o en cuánto a la gente que realmente tiene que abandonar Castilla y León, porque tiene que buscar nuevas oportunidades u oportunidades mejores? ¿Hasta qué punto, hasta qué punto es uno o hasta qué punto es otro?

Mire, a mí, más allá de números, de verdad, que también me sorprende, me sorprende que 53.000 inscritos y 27.899 sea el paro registrado en febrero de dos mil dieciocho, según el Consejo Económico... el Consejo Económico y Social de Castilla y León, a mí ese dato también me sorprende. Le he visto que tomaba nota para contestarle al señor Reglero; bueno, pues ya sabremos un poco a qué se debe esa... esa diferencia tan terrible. Pero, mire, más allá de los datos y más allá de los números, a mí lo que me importa es ver si realmente los jóvenes de esta Comunidad Autónoma realmente pueden desarrollar, repito, su proyecto de vida, y, de momento, de



momento, a pesar de la mejoría, a pesar de la bajada, desde luego, los datos –como también usted ha expresado, y ahí se lo reconozco– no son halagüeños, no son buenos, no son algo que nos pueda servir para estar contentos, tiene que ser motivo de preocupación del consejero y, por supuesto, de toda la Cámara de esta... de esta Cámara de la Comunidad Autónoma.

Con respecto... mire, yo, con respecto al Plan PREPARA y a lo que usted nos planteaba, yo tengo unas ciertas... yo tengo ciertas dudas también. Mire, yo, leyendo también la evaluación, porque aquí no es tan importante que usted nos haya explicado... –que yo se lo agradezco, porque usted tiene más conocimiento que yo– no es tan importante que usted nos dé los datos en qué consiste el Plan PREPARA, el RAI o el PAE, porque es bueno que nos lo diga, porque así, por lo menos, nos refresca las ideas, pero a mí lo que me importa, como del... del tema de Garantía Juvenil, es la evaluación final, lo que nos importa a nosotros como políticos es si realmente todas estas medidas están dando fruto.

Y yo, mire, yo le voy a leer lo que he encontrado sobre esa evaluación del Plan PREPARA, que dice que tiene una naturaleza que no es propiamente una ayuda asistencial, sino que se ha convertido en una subvención económica, una situación de desempleo donde puedan recibir formación especializada, pero que al final se ha convertido única y exclusivamente en eso, en una ayuda económica, es decir, que no ha servido para su primigenio objetivo, que era el que también, aparte de la situación de necesidad, que fueran capaces de preparar, que fueran capaces de conseguir una formación especializada. Porque, al final, lo que dicen es que se ha convertido también un poco en... –al no tener, digamos, la suficiente infraestructura– se ha convertido un poco en sesiones de orientación de empleo, que de eso, señor consejero, permítame que se lo diga, es de lo que más hay, lo que más ahí en las Comunidades Autónomas, lo que más hay a nivel estatal y lo que más hay a nivel general, sobre todo en las... en las Comunidades Autónomas, porque tienen las competencias transferidas.

Y me voy a quedar con el final de su... de su petición, si me lo permite, y la verdad es que aquí sí que me ha dejado descolocado. Le voy a ser sincero, es más, no le puedo... no le puedo decir cuál es la postura de mi partido, si nosotros le vamos a apoyar. Pero, mire, yo no sé si estar contento con esa renuncia que hace usted a la descentralización, porque, desde mi punto de vista político, oiga, pues mire, ¿qué le voy a decir?, yo casi prefiero que lo tenga el Estado a que lo tenga esta Comunidad Autónoma, porque la forma de repartir no me gusta, ¿de acuerdo? Pero, claro, también le digo: sorprende que usted renuncie a esa descentralización y suena un poco más a decir “oiga, me voy a quitar el problema de encima, me voy a quitar el problema”. Lo que sí es verdad, y por lo que yo sé, es que sí que es cierto que hay que darle una pequeña vuelta y que probablemente la unificación pueda ser bueno y que también probablemente haya que darle una vuelta más profunda, incluso al programa o al plan, y probablemente ahí sí que se podría debatir exactamente si es lo más interesante.

Sobre la forma de gestionar, mire, yo, si me dice usted ahora mismo... si me dice usted ahora mismo en esta Comisión “vamos a hacerlo como siempre”, le digo sí, déjelo en manos del Estado, porque nos irá mucho mejor. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Corresponde el turno ahora a Ciudadanos para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. Para ello, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Y gracias al consejero por su comparecencia para hablar-nos de Plan PREPARA y del Plan de Garantía Juvenil, que a Ciudadanos, desde luego, siempre ha estado detrás de ver un seguimiento de... de este plan y de cómo se estaba desarrollando, porque lo que es cierto es que una tasa del 32,26 % en nuestra Comunidad, a pesar de que está 5 puntos por debajo de la media, es una tasa que no... que no podemos permitirnos, y más cuando sabemos o hemos visto últimamente en prensa que nuestros jóvenes se está yendo a hacer másteres a la Comunidad de Madrid, y no somos capaces ni siquiera de retenerlos en ese sentido, o cuando ayer en la Comunidad de Madrid se anunciaban bajadas de impuestos, que probablemente repercutan en que se cree más empleo, y, al final, nuestros jóvenes, al final, la... o sea, el final de todo esto es que nuestros jóvenes se van y hay que... y hay que retenerlos como sea. Y este Fondo de Garantía Juvenil es bueno para retener jóvenes y para darles una oportunidad y crear ese... ese primer empleo.

Es cierto que nos ha dicho que hemos visto la evolución del Fondo de Garantía Juvenil: de 17.000 inscritos, hemos ido pasando a 40.000 inscritos -en el Pleno-, y ahora en 53.862 inscritos. Pero también es cierto que las cifras parecen no cuadrar mucho. Entonces, si tenemos -que lo hemos aplicado ahora en el dos mil dieciséis- una Comisión Delegada de Seguimiento y de Evaluación, pues vamos a intentar que esa Comisión mire qué está pasando y contrasten los datos, porque a lo mejor hay inscritos que tendrían ya que estar desaparecidos de... de este programa.

También, o sea, nos gustaría que se hiciera más pedagogía en las aulas, en la Formación Profesional, en los institutos y en las universidades, y que se hablase más de este Fondo de Garantía Juvenil. Por lo tanto, mucha más publicidad al Fondo de Garantía Juvenil, porque estamos seguros, de hecho, preguntamos muchas veces, yo, en concreto, pregunto a muchos jóvenes si saben lo que es el Fondo de Garantía Juvenil, y muchas veces me encuentro la sorpresa de que no tienen... o sea, no saben, y sobre todo me lo encuentro en el mundo rural. Por lo tanto, hay que hacer todavía muchísima más pedagogía y más publicidad de este Fondo de Garantía Salarial en el mundo rural, porque muchas veces no llega tanto el mensaje como pueda llegar en las ciudades porque hay más asociaciones de jóvenes, que... que es verdad que están involucradas y que les están haciendo llegar que existen este fondo.

También, el Fondo de Garantía Juvenil nos ha comentado que han llamado a... bueno, que han escrito una carta a todos los desempleados menores de treinta y cinco años para que se acercaran a las oficinas del ECYL y fueran inscritos, y lo que queremos es también... y que, a partir de ahí, les tutorizaban. Pues también nos han llegado quejas de empleados del ECYL, que están colapsados y que muchas veces no les dan ese itinerario de formación suficiente, pero porque la burocracia que tienen las oficinas les colapsa y no son capaces de darles todo ese tiempo para que realicen esos itinerarios y sea una tutorización completa.



También, en la página del Ministerio viene que el Fondo de Garantía Juvenil, que el desarrollo y la puesta en marcha del Sistema de Garantía Juvenil exige una estrecha cooperación –lo pone en la página– entre todas las principales partes interesadas (Administraciones públicas, servicios de empleo, centros de orientación profesional, centros de educación y formación, servicios de apoyo a la juventud, empresas, empleadores y sindicatos), y, sin embargo, parece que en muchos sitios se rompe esta cadena, o sea, que en el Fondo de Garantía Juvenil no hay esa estrecha cooperación para que esté llegando el mensaje.

Y lo principal de esto, sobre todo, es... lo que queremos es... –como han dicho en las anteriores intervenciones– es datos, de verdad cuántas personas, cuántos jóvenes han encontrado empleo y cuántos jóvenes se han formado. Porque sí que nos ha dado datos, pero están un poco... en el caso de programas mixtos, están recibiendo formación y está junto con el empleo, por lo tanto, una forma de... de desglose de ¿en realidad, está sirviendo para algo este Fondo de Garantía Juvenil?

Y hemos visto que en otros países, como en Finlandia, han... junto con la Comunidad Económica Europea, han puesto ventanillas únicas de orientación para jóvenes, que les ha hecho... que en treinta y cinco poblaciones las han implantado y han permitido el acceso al empleo más fácil de los jóvenes; o incluso, en Bulgaria, una red de mediadores juveniles, de tal forma que les... que les llegan antes a los jóvenes lo que son los servicios sociales sanitarios educativos, junto con todo lo que son los itinerarios para empleo. Por lo tanto, en otros países hay buenas prácticas que podemos incluso fijarnos para... para mejorar nuestro Sistema de Garantía Juvenil dentro de Castilla y León.

Y en cuanto al Programa PREPARA, pues... usted ha pedido la implicación de los grupos; desde luego, a Ciudadanos sí le va a encontrar, porque todo lo que sea una mejora de la... de la eficacia de la cobertura pues está claro que vamos a apoyar esa medida, porque sabemos que, cuando... la gente que está pasando dificultades, cuando ya las puertas del trabajo se les ha cerrado por completo, necesitan una ayuda, y no los podemos dejar atrás. Pero sí que requiere de un diálogo sereno y de consenso, y también todo enmarcado dentro del diálogo social. Por lo tanto, sí va a tener nuestro apoyo. Y a ver si podemos también eliminar la burocracia de todo este tipo de ayudas, que muchas veces supone mucho papeleo sobre papeleo, que sería innecesario para hacer rutas, de tal forma que, si la Administración ya tiene un DNI, que no se tenga que volver a presentar una fotocopia de DNI. O sea, que también vamos a incidir en la burocracia para que todo sea muchísimo más rápido y más eficiente. Ya le digo que, en este sentido, a mi grupo parlamentario, Ciudadanos, sí que nos encuentra. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias a usted, señora Rosado Diago. Por el Grupo Podemos Castilla y León, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Y gracias también al consejero y a su equipo. Bueno, repetir una y otra vez las estadísticas sobre desempleo juvenil (según los datos de la EPA)



o cuántos jóvenes se marchan de Castilla y León (según el censo de población) o qué precariedad laboral tienen los jóvenes que se quedan a trabajar (según los datos del ECYL) o cualquier informe que se quiera consultar nos muestra una realidad conocida por todas: que nada se resuelve.

Son ya muchos años de crisis, diez años, que creo que las cifras, las estadísticas, están manidas, y, desgraciadamente, lo extraordinario –esos índices de desempleo, esa precariedad que se da en el colectivo de jóvenes– termina siendo parte habitual del paisaje, normalizando una situación que no debemos de considerar como extraordinaria.

Nos dice que... nos ha dicho en varias ocasiones que llevamos cuatro años de recuperación económica y que hemos recuperado empleo, que es verdad que la recuperación pues no llega a las familias, pero no nos ha dicho que los beneficios empresariales se encuentran en parámetros precrisis, que los salarios han perdido un 14 %. Permítame un inciso, hemos llegado al despropósito de los despropósitos cuando el ministro de Hacienda, el señor Montoro –antes lo hizo la señora Báñez, ministra de Trabajo–, enarbola la bandera de las subidas salariales; la verdad es que es demoledor. Tampoco nos ha hecho mención a la... a la disminución de los costes salariales, ni a la reducción del número de horas de las jornadas de trabajo, ni cuántos contratos firma una persona joven que busca empleo a lo largo de un año, ni qué duración tienen esos contratos. Porque ahí tenemos uno de los graves problemas que afecta a los jóvenes: la oferta de empleo que se ofrece a los jóvenes en numerosos casos consiste en un empleo caracterizado por la precariedad, la temporalidad, los bajos salarios y todo ello alternado con grandes períodos... o largos períodos de desempleo.

Esto es lo que se encuentran nuestros jóvenes, en muchos casos, después de terminar una carrera universitaria y algún que otro máster, quien pueda pagarlo, o una FP: inestabilidad, condiciones laborales que ponen en cuestión el valor social del trabajo. Esto que acabo de decir es una transformación... transformación cultural que entraña graves peligros.

Por otra parte, los jóvenes nos... no dejan de enviarnos mensajes. Cuando vemos que los jóvenes no se inscriben en los programas, ni se inscriben como demandantes de empleo, ni participan en los propuestas, cuando vemos que los jóvenes cada vez entran menos en nuestras rutinas, en vez de criticarlos, deberíamos preguntarnos qué les estamos ofreciendo. Cocinar estadísticas en un problema, como es el desempleo juvenil, no tiene sentido; es claro que así no se resuelve el problema. ¿Se ha hecho algún estudio para saber por qué los jóvenes no se inscribían en Garantía Juvenil? Descartamos que no tenían información. Ya sabemos que ahora se... se les inscribe de oficio.

Y quiero decir otra cosa: no falta mucho para que los jóvenes sean las personas menores de cuarenta años, y no seré yo quien diga que no son jóvenes las personas menores de cuarenta años, pero no los son, realmente no lo son, para llegar a esa edad sin un proyecto vital, sin una experiencia laboral acumulada, sin cierta estabilidad económica.

Aquí tenemos otro dato aportado por la realidad: cada vez el colectivo de jóvenes tiene más edad, le vamos ampliando la edad, pero el problema de fondo es la incapacidad de los Gobiernos para dar respuesta a la transformación económica, que



deriva en un nuevo modelo social, más inestable e injusto, que sacrifica a la población más joven. Garantía Juvenil, un programa para luchar contra el desempleo y la precariedad del empleo juvenil. ¿Cómo se justifica la precariedad laboral en la que se desenvuelven los jóvenes? No tiene justificación, ni social ni económica. Está claro que el Plan de Garantía Juvenil se ha evidenciado como un gran fracaso; eso no lo decimos nosotros, lo dicen las centrales sindicales y lo ha dicho Bruselas. Y repito literalmente: Bruselas alerta del fracaso del Plan de Garantía Juvenil. El 90 % de los jóvenes –me resisto a decir ese término, que es el que utilizan, de “ninis”; me parece un tanto despectivo– sigue fuera de la cobertura de este plan europeo. Eso nos dice Bruselas. Ahora se les inscribe de oficio; no resolvimos la causa de su escasa participación, pero arreglamos la estadística, ya tenemos casi a todos apuntados.

El programa ofrece a las empresas bonificaciones a la contratación indefinida o el 100 % de... de las cuotas a la Seguridad Social en contratos formativos. No sé si está resolviendo el problema de los jóvenes... perdón, no se está resolviendo el problema de los jóvenes y se está creando otro con los mayores, con los pensionistas. UGT –y también digo literalmente– considera que el informe de la OCDE denuncia la caída del empleo juvenil en España entre el dos mil siete y dos mil quince, y al mismo tiempo los datos ofrecidos desde Bruselas sobre el escaso impacto del Plan de Garantía Juvenil, que según datos de la Unión Europea solo ha llegado a uno de cada diez jóvenes de los potenciales beneficiarios en España, denotan el absoluto fracaso de las políticas de empleo puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular. “El desempleo juvenil de Castilla y León duplica al de hace una década y repunta en 2017”; esto lo dice la Agencia de Noticias Ical el catorce del uno del dos mil dieciocho. El Plan de Garantía Juvenil fracasa en el intento de rescatar a los jóvenes. Son muchas las fuentes de... las fuentes de información, y, como decía, sindicatos (UGT y Comisiones), y la... y la propia Bruselas critican la ineficacia de la Garantía Juvenil.

Y permítame que diga que la solución es clara: se trata de apostar por un modelo de contratación estable y con derechos, un modelo de contratación con salarios dignos, para frenar el viaje sin retorno de nuestros jóvenes. El resultado de unas políticas erróneas, unas políticas centradas en favorecer a las empresas con bonificaciones y subvenciones a la contratación, en vez de garantizar la inserción y estabilidad de los jóvenes en el mercado laboral, están teniendo y van a tener un alto coste para Castilla y León. La... las responsables de juventud de Comisiones Obreras y UGT en Castilla y León criticaron también la ineficacia de la Garantía Juvenil en un mercado laboral en el que los trabajadores más jóvenes o no tienen oportunidades y se marchan fuera o solo pueden aspirar a los peores trabajos marcados por la precariedad y salarios irrisorios.

No puede haber ninguna razón que justifique que los jóvenes mantengan una tasa de desempleo que duplique a la de hace una década, tras la larga crisis económica y –como nos dice en muchas ocasiones– cuatro años de recuperación; recuperación para los menos, los más seguimos en crisis, esa es la realidad.

Sobre el... el Plan PREPARA, como todos conocemos, el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agotan su prestación por desempleo, se prorrogó de forma excepcional hasta el treinta de abril de este... de este año dos mil dieciocho. En agosto del diecisiete –usted nos lo dijo– era necesario esta prórroga, ya que, pese al descenso del paro, hay... aún hay mucha gente que lo necesita. En



octubre de dos mil diecisiete se publicó el decreto por el que se renovaba el Plan PREPARA, y la ministra Báñez nos vendió esta prórroga como un paso más en esa protección social “para que no haya ningún desempleado que se quede sin cobertura social hasta que consigamos que la recuperación llegue a todos en forma de nuevos empleos”, estas eran sus palabras. Habría que decir a la señora ministra que la supervivencia de las personas, que las personas puedan vivir con dignidad, no puede depender solo del acceso al empleo.

El Plan PREPARA tiene una naturaleza jurídica complicada, se trata de una ayuda económica para que las personas en desempleo puedan recibir formación durante seis meses, de esa forma mejorar su empleabilidad. Pero la realidad ha sido muy distinta: predominan las sesiones técnicas de búsqueda de empleo, redacción de currículum, cómo hacer una entrevista, etcétera; algo de formación y poco, muy poco, de empleo, como si el problema de las personas desempleadas fuera ese, que no saben buscar empleo. El Plan PREPARA se ha convertido en una ayuda económica de seis meses de duración y muy poquito más.

Por otro lado, se trata de una ayuda con muchos requisitos: primero, o ser parado de larga duración o tener responsabilidades familiares, y, además, es incompatible con el trabajo por cuenta ajena y no puede simultanearse –me estoy refiriendo, lógicamente, con un trabajo a tiempo parcial-. ¿Se imagina... ustedes una persona desempleada de larga duración, con cargas familiares, y que tenga que vivir con esos escasos 450 euros, porque no puede tener otro trabajo a tiempo parcial con... con el que completar sus ingresos? Es decir, un plan que fomenta, en todo caso, la economía sumergida. Estas medidas no son protección social, puesto que no protegen; más bien parece caridad. Y, mire, le digo una cosa, cuanta más caridad hay, menos protección social existe.

En nuestra Comunidad más del 23 % de la población está en riesgo de pobreza; la solidaridad social a través de la ley y los derechos, junto con los servicios públicos, debieran ser los mecanismos de lucha contra la pobreza y la precariedad. Las personas que se ven abocadas a una situación de desempleo no es debido a su incompetencia. La tasa paro y la tasa de temporalidad son determinantes de los bajos ingresos de las ciudadanas y ciudadanos, y todo ello gracias a las reformas laborales que han contribuido a implantar de forma generalizada el desempleo y la precariedad laboral.

Y después de esta prórroga, señor consejero, ¿qué? Parece que el Gobierno pretende fundir todos los programas –los tres programas que nos ha comentado– de asistencia para desempleados en un gran programa de parados, con el fin de dar cobertura a todas las circunstancias contempladas en los planes vigentes. Hasta ahora, las políticas del empleo del Gobierno han dejado mucho que desear, los recortes en el sistema de protección son evidentes si lo comparamos con el nivel de protección de antes de la crisis. El resultado de las políticas nos muestran que los desempleados con ayudas superan en los... en la región a los del sistema contributivo; en dos mil doce, la tasa de desempleados sin ingresos era del 46,5 %; en dos mil diecisiete, se alcanzó la cifra del 56,5 %.

Mientras siga existiendo desempleo, precariedad laboral, pobreza, el Estado debe de garantizar una prestación suficiente a todas las personas que carezcan de ingresos o estos sean insuficientes para llevar una vida digna, y, para ello, a lo mejor



es el momento, debemos de repensar y empezar a hablar de un instrumento: la Renta Básica Universal. Repito, Renta Básica Universal: todo el mundo, con independencia de su situación, sería beneficiario de... de la misma, y sin necesidad de estar vinculada a una inserción laboral, y ayudaría a crear una sociedad con menos pobreza y más justa y más solidaria. La Renta Garantizada de Ciudadanía establece en nuestra Comunidad... establecida en nuestra Comunidad y destinada a determinados colectivos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señora Pascual, debe ir concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí. Termino, termino enseguida, presidente). ... y dirigida a determinados colectivos -decía- en situación de vulnerabilidad es necesaria hoy, pero es imprescindible construir mecanismos de redistribución de la renta y de la justicia social. Es imprescindible tener en cuenta la Carta Social Europea.

Para terminar, diré que la renta básica de la que... de la que hablo no es una ficción utópica, sino más bien una herramienta política inteligente, basada en la evidencia, que será determinante para resolver los problemas sociales y económicos que acucian a la sociedad.

Y permítame, por último, en un segundo, rendir un homenaje y un reconocimiento a estas personas que vienen caminando con la marcha por la renta básica contra el paro y la precariedad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. Concluye este turno de fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, con la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene para ello la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Bien. Muchas gracias, presidente. Y enseguida pues agradecer al consejero y a su equipo pues la sensibilidad y también el esfuerzo para hacer una comparecencia como la que ha hecho esta tarde, uniendo dos puntos, en la que ha sido exhaustivo en su argumentación, y en la que yo, que no voy a repetir los muchos argumentos que ha dado, sí quiero reconocerle enseguida lo que me parece más importante. En su intervención, en lo que respecta a la Garantía Juvenil, al problema de los jóvenes, se ha puesto de manifiesto algo que ya le he escuchado muchas otras veces, es decir, comparte, yo creo que compartimos todos, que la falta de trabajo se ha cebado entre aquellos que necesitan más urgentemente ventanas de acercamiento al mercado laboral. Y ese es un problema que usted definía en una reciente conferencia, que yo le escuché con las palabras de que la preocupación máxima que tiene el titular del Gobierno es que el colectivo de los jóvenes fuera el que estuviera sufriendo de manera más severa los efectos de la crisis; son palabras tuyas que yo comparto. Es decir, posiblemente, si algo debe quitarnos el sueño... hay muchas cuestiones ahora



mismo encima de la mesa -hemos estado hablando de pensiones, hemos estado hablando del salario... del incremento de los funcionarios, estamos hablando de todo aquellos que se deriva de que hay un crecimiento económico sostenible y que de alguna forma...-, pero si algo debe quitarnos el sueño es el problema del empleo juvenil.

Y esta preocupación real, que usted ha puesto de manifiesto en esta comparecencia, y que yo comparto, le llevó -y es la primera cuestión que voy a reconocerle- a congratularnos todos de que lo incorporaran a la II Estrategia. El hacer de los jóvenes una prioridad es algo que debemos compartir y que, bueno, se habla, se habla, pero hay que decir "oiga, priorizar es una palabra que existe en castellano, es poner en orden, primero lo primero, después lo segundo, después lo tercero", hay que poner... En ese sentido, a mí me parece que su actuación respecto a los jóvenes, con el Plan de Empleo y con la Garantía Juvenil, ha sido una actuación que se puede evaluar en el tiempo.

Los datos que usted ha dado son profusos, y yo no me voy a detener en todos, pero sí voy a tener que reconocer, en primer lugar, que, si se reconoció como un grave problema el empleo o la falta de empleo para los jóvenes, se puede reconocer ahora que su esfuerzo ha llevado de tasas -que aquí se han dicho- del 53 % a un descenso de 18 puntos, al 32,6 %; y veníamos del 57 % en el año trece, en medio de la crisis. Es decir, claro que no estamos satisfechos -lo ha dicho usted- ni podemos estarlo con las tasas de desempleo juvenil que tiene esta Comunidad y que tiene España, pero no reconocer que hay una evolución del 57 al 53, y del 53 al 32, que ahora hay, pues es no trabajar con la verdad.

Y yo creo que tras la nueva renovación en el Consejo Europeo se puso en marcha lo que es la Garantía Juvenil, que, además -y es lo que me interesa-, en esta Comunidad se ha visto complementado con la implementación de medidas y programas muy concretos. Si reconocemos en la estrategia, en la II Estrategia de Empleo, los jóvenes como colectivo, hemos ampliado los fondos, hemos ampliado en Castilla y León las actuaciones y hemos ampliado la atención a este colectivo, con una flexibilización, que es la segunda cuestión que yo quiero reconocer aquí. Se puso de manifiesto aumentar la edad de los beneficiarios hasta los treinta y cinco años -yo creo que es acertado y muy real con la situación sociológica en nuestra Comunidad-, y, además, se implementan con fondos propios, se incrementa con un importante porcentaje de fondos propios dentro del Plan de Empleo Joven, de tal manera que la Garantía Juvenil y las demás medidas han llevado a que, en el marco de la estrategia, se hable de cifras de 140 millones, con un aumento constante del nivel de actuación con los jóvenes, ha dado las cifras -yo creo recordar- de un incremento del 43,33 % entre dos mil quince y dos mil dieciocho, que es una cifra extraordinaria -hasta llegar a 43-: 250 millones de euros.

Ese es un reconocimiento que yo creo que tenemos que hacer todos, es decir, se recoge el diagnóstico del problema, se flexibiliza para llegar a un objetivo y se reconoce -como ha dicho- que la rigidez en el acceso en el primer momento que se puso en marcha la Garantía Juvenil -es verdad, ha pasado en todas las Comunidades-, pues se exigió de inmediato una flexibilización de los requisitos, porque no era fácil -y usted lo ha reconocido-. Pero aquí reaccionamos muy pronto y se fue de inmediato a mejorar la identificación de los jóvenes que queríamos incorporar y a ser más eficaces a la hora de diseñar las políticas de empleo, y, así, yo creo que se ha



conseguido el efecto de las modificaciones, que, por resumir –lo ha dicho también usted–, es que se ha llegado incluso a inscripciones retroactivas –que me ha parecido escucharle–; bueno, eso ya es algo muy muy sensible, ¿no?

Pero lo que sí que le puedo reconocer es que en los efectos de la modificación ha habido un aumento de las inscripciones, que aquí se ha dicho. El Plan de Atención Personalizada en las 54 oficinas de servicio ha sido eficaz, y yo lo he constatado, porque ha servido para identificar a todos los menores de treinta años, para enviarles esa carta que ustedes han enviado y para hacer realidad la entrevista a cargo del orientador profesional, y así se ha llegado a 18.118 –creo que ha dicho usted–, y, de ellos, unas cifras de 11.144 inscritos, que es una forma de reconocer que cada vez se está yendo a mejor adecuación del perfil para incorporar al mercado de trabajo. La cifra que usted ha dado –yo he visto la evolución– llega a un número de 53.862 en la actualidad. Yo sé la argumentación que hizo el CES, porque la hizo delante de mí, pero, en cualquier caso, yo creo que es una forma de decir que se ha hecho un esfuerzo para llegar a todos los que tenían que estar en esa plataforma.

Y, en ese sentido –y me quiero dar prisa–, me quedo con la otra gran afirmación, y es que el colectivo es muy... es muy heterogéneo, pero los programas que usted ha relatado aquí ciertamente no es... demuestran que no estamos en un camino fácil, pero que se está haciendo un esfuerzo extraordinario. Esa proyección que usted ha señalado de pasar de un total de 1,4 millones de euros, con 170 beneficiarios en el año dos mil quince, a lo que hoy es 4,4 millones y 727 beneficiarios, es decir, multiplicar esos datos, a mí me parece extraordinario.

Yo creo que estamos en el buen camino, y eso hay que reconocérselo. Y yo creo que hay mucho todavía por hacer, pero la idea de que estemos hablando, para el año dos mil dieciocho en el que estamos, de 8,38 millones de euros para la Garantía, para la plataforma, de renta; y que se vaya a llegar a 1.612 jóvenes, que creo que es la cifra que se ha dicho aquí, supone un incremento extraordinario –ya no multiplica usted por 9, multiplica ya por más de 9, multiplica casi por 11–, y estamos hablando de que, en ese sentido, la Garantía Juvenil está funcionando en nuestra Comunidad.

Y los resultados en términos de empleo juvenil, que también se ha dicho. Hombre, los efectos sobre la tasa de paro juvenil son innegables: usted ha cifrado en 53,54 al principio de la legislatura –era antes, la legislatura anterior–, al principio de legislatura era el 50 %; estamos hablando de una caída del 18 % para llegar a un 32,26. Es un efecto de... eficaz. Y lo que me interesa es que quede claro que el número de parados ha disminuido en casi un 40 %, un 39 %; son casi 1.200 desempleados menos que cuando comenzara esta legislatura, yo creo que es un dato constatable.

El último año, el último año, el último año el desempleo juvenil ha descendido en el 14,69 %, es decir, son 2.323 parados menos que en febrero del año diecisiete; son descensos superiores en 6 puntos a la media nacional, y lo que va de legislatura –como he dicho– se registran, bueno, pues datos de casi 6.000 personas, lo que es un 30-35 %. Podría decir que –con sus palabras– “no podemos estar satisfechos con esta tasa de desempleo juvenil”, es un problema que a mí preocupa muchísimo, ¿pero qué duda cabe que son sesenta meses, cinco años ininterrumpidos de descenso de esa tasa de desempleo juvenil? Algo se está haciendo, y yo le invito a que, con la sencillez que usted lo ha expuesto aquí, se continúe garantizando con fondos propios autonómicos cada vez más medidas adicionales para los jóvenes de nuestra Comunidad, tal como lo viene haciendo, y con la edad hasta de treinta y cinco



años, que me parece muy adecuado. Ese es el camino, y yo creo que la cifra de paro, siendo inasumible, demuestra que hay una evolución hacia lo que debe hacerse.

Y respecto a la segunda cuestión, yo también creo que se ha puesto de manifiesto –y me queda muy poco tiempo– pues todas las prestaciones. Yo he hecho un resumen. Claro, es que, en primer lugar, están las prestaciones contributivas; en segundo lugar, los subsidios por desempleo; después están las tres, que son ayudas extraordinarias del Estado –la Renta Activa de Inserción (RAI), el Programa de Activación para el Empleo (PAE) y el Plan PREPARA, que es el objeto de esta...–; y tenemos las nuestras, y quiero que usted luego me explique cuál es el resultado del PIE, que me parece que está siendo de extraordinario en nuestra Comunidad.

Y, por supuesto, se ha hablado aquí –y yo soy católico– de la Renta Garantizada de Ciudadanía como algo de la caridad. Bueno, bueno, pues no la tienen todas las Comunidades, ¿verdad?, no la tienen todas, y yo me siento muy orgulloso no solo de tenerla, sino de la última reforma que hemos hecho. La Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León, con los Gobiernos sucesivos, es algo de lo que hay que hablar.

Pero respecto a lo que me interesa, que ha significado usted, respecto al Programa de Recualificación Profesional (PREPARA), pues yo creo que ha sido muy oportuno todo lo que se ha dicho aquí. Realmente, las dos sentencias que vienen a... a propuesta del Gobierno Vasco, a revolver pues de alguna forma los dos, el PAE y el PREPARA, tienen en común que les reconoce como política activa, y, por lo tanto, tienen que ser del ámbito de la Comunidad Autónoma. Las soluciones que usted ha aportado yo creo que son muy imaginativas y son las que deberían formar una posición de Comunidad, porque, en definitiva, es unir en un mismo modelo las tres (PAE, PREPARA y...), las tres juntas en un mismo modelo y darle una viabilidad jurídica, es decir, hacer posible estudiando cómo se pueden sacar adelante. Y yo creo que en eso usted ha dado la fórmula y yo no le voy a añadir nada más, es decir, unificar PREPARA, RAI y PAE es algo –en un único instrumento– con lo que estamos de acuerdo como grupo político; y darle, mientras tanto, como encomienda de gestión, el que se pueda seguir tramitando, para que haya una continuidad, también me parece una idea muy imaginativa yo creo, que no solo la comparto, sino que me parece que es para felicitarnos todos de que alguien viera esa salida jurídica. Y facilitar la gestión por parte del Estado de estas tres ayudas, en el marco de... jurídico que han... que han fijado en esta sentencia el Tribunal Constitucional, es algo complejo, que yo espero que sean ustedes capaces de conseguir, ¿para qué?, para lo importante: para no causar ningún perjuicio sobre las personas que se benefician de las mismas, que es el objetivo que estamos buscando todos.

Es –y acabo– preciso decir: usted ha marcado con claridad cuál era el objetivo (los jóvenes, su empleo, su ventana de acceso al empleo); usted ha marcado cómo se podía, con la flexibilidad, hacer que se llegara a más; y usted ha marcado al final, con estas medidas del PREPARA, que es preciso seguir demostrando, como lo viene haciendo el Gobierno de Castilla y León, nuestra sensibilidad con quienes peor lo están pasando. Para eso hace falta, realmente, el buscar fórmulas jurídicas –yo soy jurista y sé que no siempre es fácil– para paliar, en alguna medida, los desajustes económicos y personales que provoca la pérdida de empleo, que en el fondo –como ya se ha dicho aquí–, no solo es una pérdida económica, sino también una pérdida de la dignidad del ser humano.



Siga usted por ese camino, y yo, en este sentido, creo que no hay ninguna duda de que la postura que usted va a llevar pues debería conseguir el consenso de todos para formar postura de Comunidad respecto al Plan PREPARA, y los demás en... a nivel nacional. Nada más. Y muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Fernández Santiago. Tiene la palabra, para contestar a las cuestiones planteadas, el excelentísimo señor consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Pues muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias a todos los portavoces de los grupos, primero, por el tono siempre amable de sus intervenciones, y, segundo, porque ha habido una amplia coincidencia en torno a los asuntos que hemos planteado aquí, en torno a la identificación de los problemas, sobre los cuales yo creo que hay un amplio consenso de cuáles son los problemas que todavía tenemos por delante y los retos que se nos plantean ante el futuro, pero también un reconocimiento, yo creo que por parte al menos de la mayoría de los grupos, de que algo se ha avanzado en los últimos tiempos en la dirección adecuada, en la dirección que todos queríamos. Y también yo creo que un consenso amplio en torno a cuáles tienen que ser las líneas de trabajo de futuro del Plan PREPARA; yo proponía aquí una serie de propuestas, y creo que, al menos por lo que he escuchado y deducido, por parte de los grupos existe un consenso de reforzar la política de la Junta de Castilla y León y la propuesta que yo había planteado aquí.

Por entrar en alguna de las cuestiones, quizá un poco deslavazado por mi parte, porque se ha repetido por parte de casi todos los portavoces, pero, aunque yo me refiera a alguno, siéntase todos contestados en la parte que les pudiera corresponder. Comenzando quizá por alguna de las cuestiones que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista, yo creo que manifiesta dos cosas que son verdad: en primer lugar, que tenemos una tasa de paro del 32 %; esto ha sido señalado por parte de todos. El 32 % de paro entre los jóvenes es una cifra que es más del doble de la media del paro que tenemos en Castilla y León, en Castilla y León el paro es el 13,7 %, con lo cual, un 32 % de tasa de paro significa que ser joven en Castilla y León genera un riesgo añadido o una dificultad añadida en torno a disponer de un empleo y en torno a la posibilidad de estar parado.

Esta es una realidad, y, por tanto, si en algún colectivo tenemos que hacer alguna... alguna referencia, algún hincapié especial, sin lugar a dudas, junto con otros (como puedan ser los... los mayores de cincuenta y cinco años, como puedan ser las personas con algún tipo de discapacidad, como puedan ser las personas en riesgo de exclusión social, los parados de larga duración o como puedan ser las mujeres), pues están también los jóvenes. Primero, porque han sido, creo yo, los principales perjudicados de la crisis económica; tengan ustedes en cuenta que personas que en el año dos mil siete terminaban sus estudios y su formación, a lo mejor con veintidós o veintitrés años, se han encontrado con un escenario de crisis económica donde era muy difícil mantener un empleo para aquel que lo tenía y era casi imposible adquirirlo para aquel que no lo disponía, con lo cual, los jóvenes han sido los más perjudicados por la crisis económica. Y tenemos pues una generación entera



de jóvenes muchos de ellos que a lo mejor con veintitrés años en el año dos mil siete estaban en desempleo y que esa situación de desempleo les duró mucho tiempo; a alguno todavía le dura hoy, como ustedes conocen, y incluso muchos ni siquiera han trabajado nunca de aquello para lo que se formaron.

Y, por lo tanto, coincidimos plenamente todos en que esta cifra es inasumible, que los jóvenes tienen que constituir nuestra prioridad, especialmente en un contexto de recuperación económica, porque hoy se está creando empleo, se está creando empleo que es ocupado por jóvenes. Igual que digo que los jóvenes fueron los más perjudicados por la crisis, están siendo hoy los más perjudicados por la recuperación; la tasa de paro juvenil está bajando mucho más rápido que la tasa de paro del conjunto de la sociedad, y lo que no podríamos permitirnos es que los jóvenes hoy no accedieran a ese puesto de trabajo, porque, si una nueva crisis económica les viniera a afectar, nos podríamos encontrar en el futuro, en ese contexto de una nueva crisis económica y en la salida de la crisis siguiente, pues a lo mejor con personas de cuarenta o cuarenta y cinco años que nunca han trabajado o nunca han trabajado de lo suyo. Yo creo que esta sociedad no se puede permitir ese reto, somos conscientes de que hay personas que no han tenido la ocasión de acceder al puesto de trabajo que querían en un contexto de crisis económica, por lo tanto, tenemos que trabajar intensamente en ello.

También es verdad que se ha reconocido otro hecho, junto a esa realidad que yo pongo de manifiesto, es que en Castilla y León nuestra tasa de paro es 5 puntos más baja que la media española, que es el 37 % -también es una realidad, se ha puesto de manifiesto-, y que es mucho más baja que la tuvimos en su momento: Castilla y León llegó a tener el 52 % de paro y España llegó a tener el 57 % de paro; son cifras que... A mí me parece inasumible el 32 %, nunca comprendí cómo alguien pudo calificar de "brotes verdes" el 57 % de paro en España; nunca lo pude comprender, porque a mí el 32 % me parece una cifra inasumible, no sé cómo alguien podía clasificar el 57 % como un dato de esperanza, ¿no?

Se ha planteado aquí un debate en torno a, siendo cierto la bajada del paro en Castilla y León, si eso se debe, como se ha puesto de manifiesto, a que los jóvenes se van y estamos perdiendo empleo juvenil. Pues no, todo lo contrario, yo creo que un mero análisis de los datos de evolución del empleo nos ponen de manifiesto que hoy en Castilla y León hay 8.400 jóvenes trabajando más que los que había cuando comenzó esta legislatura en el año dos mil quince, luego, en apenas algo más de dos años, hay 8.400 nuevos empleos que han sido copados por los jóvenes. Luego, lejos de decir que se está perdiendo empleo para los jóvenes, los jóvenes se están beneficiando de la recuperación económica y están ganando puestos de trabajo y son más los jóvenes que trabajan hoy de los que trabajaban entonces. Esta es una realidad también manifiesta.

Se me achaca de que he hablado de los fondos propios que pone la Junta de Castilla y León, cuando en otros debates de otras Comunidades Autónomas nunca se habla de los fondos propios que ponen otras Comunidades Autónomas. Yo creo que la explicación es bien sencilla, que es que Castilla y León pone fondos propios añadidos a la Garantía Juvenil europea y otras Comunidades Autónomas no los ponen, y, por tanto, es normal que, si alguien repasa los Diarios de Sesiones de otras Comunidades Autónomas, no se dedique ni un solo minuto a hablar de qué fondos propios ponen otras Comunidades Autónomas, y, lógicamente, aquí, en Cas-



tilla y León, en mi intervención, he dedicado un espacio para hablar de los fondos propios que añade la Junta de Castilla y León al Sistema de Garantía Juvenil. Esta es una realidad sencillamente porque en Castilla y León sí se ponen fondos añadidos y en otros lugares no. Fíjese, está el dato ahí, ¿no?: de 14,5 millones de euros de la Garantía Juvenil para el año dos mil dieciocho, lo que se pone en el Plan de Empleo son 43.250.000 euros, es decir, que prácticamente es el doble añadido lo que se pone con fondos propios de lo que se pone de la Garantía Juvenil, y sumando la Garantía Juvenil con los fondos propios alcanzamos el triple. Si solo habláramos de la Garantía Juvenil, gastaríamos este año dos mil dieciocho 14,5 millones; como hablamos de todos los fondos (Garantía Juvenil más fondos propios de la Junta), hablamos de 43,25 millones de euros para este año.

A mí me parece que es importante además, sobre todo, ya no solamente por la cantidad añadida, que es triplicar la Garantía Juvenil, sino también por el destino de los propios fondos, que es dirigirse hacia actividades que no son financiadas por la Garantía Juvenil, porque no son elegibles de acuerdo con la normativa europea, y que a nosotros nos parecen oportuno apoyar; y, en segundo lugar, porque la Garantía Juvenil se circunscribe en un colectivo que acaba en los treinta años y nosotros hemos extendido hacia un grupo de jóvenes que están entre treinta y treinta y cinco años, que han sido muy afectados -como decíamos antes- por la crisis económica y que merece que les ayudemos, aunque la Garantía Juvenil acaba en los treinta. Yo estoy pensando en un joven que acabara su formación universitaria con veintitrés años en el año dos mil siete, hoy tiene treinta y cuatro años. ¿Cómo no vamos a apoyar a esos jóvenes tan castigados y tan dañados como consecuencia de la crisis económica?

Los inscritos en el sistema -de los cuales se ha hablado en gran medida-, bueno, varias cuestiones: nosotros consideramos jóvenes hasta los treinta y cinco años, el Sistema de Garantía Juvenil hasta los treinta, el registro de desempleo les considera hasta los veinticinco. Nosotros, por otra parte, tenemos un seguimiento específico de los... de los jóvenes, y se inscriben, e incluso aunque hayan encontrado un puesto de trabajo forman parte del sistema. Esto es muy importante para nosotros, que un joven inscrito en el sistema que encuentra un puesto de trabajo sigue inscrito en el sistema porque nos parece que se hace sobre él un seguimiento importante, por si acaso pierde su puesto de trabajo, o qué podemos hacer para consolidar ese empleo, y, en último extremo, porque se pueden inscribir -según la normativa europea- en la Garantía Juvenil los jóvenes, aunque no estén en desempleo, si lo que buscan es una actividad de formación o lo que buscan es una mejora en sus condiciones de trabajo, que hay jóvenes que quieren mejorar su formación o que quieren mejorar su expectativa de trabajo y, por tanto, mejorar su formación y cualificación; nosotros les dejamos inscribirse en el Sistema de Garantía Juvenil en la medida en que les pueda beneficiar.

Es verdad que no están parados, por eso usted ve una diferencia entre el dato del paro registrado y el dato de inscritos en la Garantía Juvenil, porque tenemos personas inscritas en la Garantía Juvenil que no están paradas, que lo estuvieron en su momento y que siguen inscritos porque el sistema les interesa y sus beneficios le parecen interesante y decide no borrarse, y porque otros se inscribe aun teniendo un puesto de trabajo, porque lo consideran oportuno en términos de mejora de su formación y cualificación y puesto de trabajo. Por eso, cuando se nos decía -y con



razón- “tenemos que hacer un esfuerzo para que se conozca”, es que hay personas que lo conocen, porque no estando en el paro y no habiéndonos dirigido a ellos, pues deciden inscribirse; señal de que les interesa, señal que les es útil.

Yo reconozco que los datos del dos mil quince no fueron los más optimistas en términos de comienzo del sistema, pero esto pasa con toda cosa nueva que se pone en marcha. Se tuvo... se pone en marcha un registro que no existía, un sistema informático que no existía, un sistema nacional gestionado por las Comunidades Autónomas que no existía y un sistema europeo para una Europa que es heterogénea en sí misma. Y, por tanto, hoy los datos del dos mil dieciocho son mucho mejores de lo que fueron en el año dos mil quince, donde había pocos inscritos y donde la Garantía Juvenil llegó a poca gente en relación con el colectivo de personas afectadas por la crisis económica; que, entonces, además hay que decir que el colectivo era mayor de personas en el paro siendo jóvenes, de lo que son hoy. Pero, claro, el que el principio fuera difícil y complicado, como todos los principios cuando algo se pone en marcha, no justifica que el sistema no se ponga en marcha. A mí lo que verdaderamente me extrañó es que se tuviera que esperar en Europa hasta el año dos mil quince, hasta que llegara un Gobierno que hiciera mucho énfasis en que el problema del paro juvenil era un problema ciertamente importante para que, a nivel europeo, se pusiera en marcha este instrumento en el año dos mil quince, cuando ya se llevaban muchos años de crisis económica, desde el año dos mil siete.

Es que la verdadera pregunta no es por qué se pone en marcha en el año dos mil quince, con dificultades y problemas que ha habido que mejorar y corregir con el paso del tiempo, sino cómo es posible que en España, que llegamos a tener un 57 % de paro, nadie fuera a Europa a decir que Europa tenía que poner en marcha un Sistema de Garantía Juvenil para una prioridad europea que era tanta o más prioritario en aquellos países que superábamos el 20 % de desempleo. Claro, es que esta explicación de negar la crisis tuvo consecuencias tan calamitosas como esta. Se quiso negar la crisis dentro y fuera de España, y se iba a Europa diciendo que estábamos en una situación extraordinaria -creo que ayer y antes de ayer se celebró un partido importante de la Champions League, ahí sí nos fue bien a los... a los equipos españoles-, pero no nos fue bien con ese criterio de no vamos a reconocer los problemas que estamos atravesando, no reconociendo los problemas no pedimos el auxilio europeo, y no instamos, exigimos, demandamos y negociamos la puesta en marcha de un instrumento que en el caso de Castilla y León nos va a traer -como he dicho antes- por encima de los 50 millones de euros en este período. A mí me parece que la pregunta no es lo difícil que es poner en marcha el nuevo instrumento, sino cómo es posible que hasta el año dos mil quince no se pidiera esto, no se demandara esto, no se exigiera esto en la Unión Europea, en que la normativa se aprobó -como ustedes reconocen- en el año dos mil... dos mil catorce.

Por lo tanto, yo creo que hoy tenemos un primer balance de lo que es la Garantía Juvenil, que a mí me hace ver, primero, que todo lo que se pone nuevo en marcha siempre es complicado cuando se parte de cero; segundo, que es positivo, porque está dando resultados positivos. Que me parece a mí que en el escenario del futuro no debemos renunciar a esto; se nos da un plazo añadido hasta el año dos mil veinte, como ustedes saben, pero yo creo que tenemos que insistir y tendría que haber un consenso en torno a esto -yo les invito a ello- de que la Garantía Juvenil tenga un segundo período más allá del primer período de vigencia, porque creo que es útil y que ha funcionado bien.



Aquí hay personas que han dicho: la Garantía Juvenil ha sido un fracaso, no ha funcionado bien. Eso llevaría a eliminarlo. Yo digo: creo que está funcionando cada vez mejor, porque estamos aprendiendo y mejorando en función de la experiencia; creo que es bueno mantenerlo en el futuro; y creo que, además, que el segundo período de gestión de la Garantía Juvenil va a ser más eficaz incluso que el primero, porque, aun teniendo menos nivel de paro, tenemos un modelo de gestión que ya hemos consolidado y que está mejorando y que sabemos cómo funciona y que podremos todavía consolidar más en el futuro, que conocemos mucho mejor la identificación personalizada de cada joven inscrito en la Garantía Juvenil y que le vamos a dar una mejor atención, y porque, encima, tenemos menos jóvenes en el paro de los que teníamos entonces.

Me parece a mí, por tanto, que una primera consecuencia de esta comparecencia podría ser que todos nos uniéramos en torno a la necesidad de prorrogar la vigencia de la Garantía Juvenil una vez finalice el primer período de vigencia de la misma, reconociendo que es un primer período de una primera experiencia, que ha tenido, sin lugar a duda, cosas mejorables, y que incluso no hemos esperado a acabar ese primer período para mejorarlas, sino que somos todos conscientes -porque aquí se ha puesto de manifiesto- que se han mejorado durante la vigencia del mismo; no hemos esperado a ver qué pasó al final del período, sino durante el período de vigencia se han ido mejorando y se han ido modificando.

El Plan PREPARA yo creo que hay una coincidencia básica en el doble aspecto: es importante mantener la ayuda, que esta sea gestionado por el Estado; y es importante integrar los tres modelos que se han planteado por aquí. Me parece importante mantener la ayuda, incluso aunque es cierto que ya la ayuda no es automática, porque sabían ustedes, cuando se puso en marcha en el año dos mil once -ya había comenzado el año dos mil once cuando esto se puso en marcha; la pregunta también es ¿por qué no se puso en marcha hasta el año dos mil once?, pero en el año dos mil once se puso en marcha-, tenía una prórroga automática si el paro estaba por encima del 18 %; ahora en España el paro está por debajo del 18 %, luego la prórroga ya no sería automática, no se tendría que prorrogar el Plan PREPARA. Me parece a mí que es una demanda positiva si aquí lanzamos ese mensaje de que queremos que sigan existiendo este tipo de ayudas, aunque la tasa de paro ya llegue por debajo del 18 %.

Se puso en marcha este instrumento, que hay que recordar que no existió en anteriores crisis económicas. No ha existido en anteriores crisis económicas porque nunca llegamos en España a esa cifra del 27 % de paro, y llegó un momento en que se puso en marcha porque había un colectivo de personas muy importantes que estaban en el paro y que habían agotado sus prestaciones por desempleo y que no tenían una expectativa fácil de encontrar empleo en el corto plazo. Y fue un acierto, creo yo, ponerlo en marcha cuando se puso. También se dijo: cuando volvamos a cifras por debajo del 18 %, volvemos a la situación en donde ya no existe la... estas ayudas, como no existieron nunca en España con carácter previo; la ayuda que existía era la ayuda por desempleo, contributiva o no contributiva, la derivada de haber contribuido en situación de empleo. Bien, yo creo que es positivo incluso que ahora se mantenga.

A mí me recuerda esto el sistema que implantamos en Castilla y León -que recordarán ustedes, porque lo saben bien- de ese instrumento, de esa red integral para familias y personas en situación vulnerable ante la crisis económica; lo pusimos



en marcha porque había crisis económica y porque éramos conscientes de que había muchas familias en riesgo de desahucio o con problemas de alimentos. Es que todos los días habría... se hablaba de desahucios, todos los días se hablaba en... salía en los medios de comunicación y todos los días veíamos docenas y docenas de familias, que era noticia, donde había desahucios. Ahora ya el problema de los desahucios ya no es la primera página de los medios de comunicación, son otras cosas, como ustedes pueden seguir estos días. Pero, sin embargo, creo yo que ha sido un acierto por parte de la Junta de Castilla y León plantear, en el ámbito del diálogo social, la continuidad en el tiempo de esa red integral, aunque hayamos superado el peor momento de la crisis económica, y, por tanto, tengamos voluntad de mantener esas ayudas incluso aunque superemos en el futuro completamente las consecuencias de la crisis, porque habrá personas que se puedan seguir beneficiando de la misma. Me parece también una buena idea, a mí, por tanto, mantener este instrumento incluso después... después de ello.

La dotación es pequeña, se nos dice. Bueno, es que la dotación por desempleo en España ha bajado mucho en los últimos años. Tengan ustedes en cuenta que llegó a ser 35.000 millones de euros cuando en España la cifra de paro superior... superó los 6.000.000 de personas. Hoy estamos hablando de una cifra que es sustancialmente inferior como consecuencia también de que hay tres millones y medio menos de parados de lo que hubo entonces; esto es una circunstancia que afortunadamente es así. Yo creo que no podemos aspirar a pedirle al Gobierno que mantenga una cifra de 35.000 millones de euros de subsidio de desempleo, porque aquello fue excepcional, es que era tres veces y medio el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, sumando todo lo que destinamos a sanidad, a servicios sociales, a educación; tres veces y medio lo que se tenía que destinar por parte de España a las prestaciones por desempleo. Yo creo que todos tendríamos que estar satisfechos de que hoy, afortunadamente, haya menos paro, haya menos prestaciones por desempleo y podamos destinar estos fondos a cuestiones distintas que antes eran impensables.

Es que ustedes recuerdan las cosas que ocurrían entonces; cuando vemos el debate de estos días, hablamos de la... de la evolución de los sueldos de los empleados públicos. Todos nos acordamos qué pasaba con los sueldos de los empleados públicos, cuál era su evolución entonces, y todos vemos cómo hay acuerdos hoy en torno a la evolución de los sueldos de los empleados públicos; todos recordamos qué pasó y... con las pensiones y en qué situación estuvieron, y cómo hay una demanda hoy de mejora de estas pensiones, porque el contexto económico lo permite y porque hay un ahorro muy importante como consecuencia de que hay menos personas en paro.

Yo creo, por otra parte, cuando usted dice esta frase de que "Castilla y León no se ha tenido en cuenta", bueno, si usted repasa la hemeroteca, creo que ha sido alguno de los portavoces que le han seguido en el uso de la palabra, cuando expresamente reconocía que nosotros lo pedimos en el mes de agosto insistentemente que este sistema se prorrogara, y que en octubre lo aprobó el Gobierno. Luego lo pedimos antes de que se prorrogara. Pero usted tenía que sentirse orgulloso de aquellas cosas donde Castilla y León es protagonista. Venimos, mire, de una semana donde hemos sido la primera Comunidad Autónoma donde la OIT decide hacer esas jornadas pensando en el trabajo del futuro, precisamente por la capacidad de lide-



razgo que tiene nuestra Comunidad en el ámbito del empleo. Y venimos de una semana donde no hace todavía ni una semana, el viernes pasado y el jueves pasado, Castilla y León fue sede del primer grupo de trabajo en materia de formación de todas las Comunidades Autónomas, donde decidieron allí aceptar la candidatura de Castilla y León para celebrar esta jornada, y estaban todos los directores de los Servicios Públicos de Empleo de todas las Comunidades Autónomas de España, que, si ha hablado usted con ellos, habrá visto, primero, el éxito de esa jornada, y, en segundo lugar, que Castilla y León presentó ahí una experiencia de trabajo con otras dos Comunidades Autónomas que fue muy bien valorada por todas ellas. Yo creo que, oye, aunque lo haga un Gobierno de un signo político que no sea el suyo, un reconocimiento de vez en cuando de que en Castilla y León algo estaremos haciendo bien, cuando se nos reconoce incluso desde fuera, pues yo creo que sería un elemento también por su parte ya no digo de generosidad, que también, sino de realismo, ¿no?

Comenzando con la Unión del Pueblo Leonés, que es el siguiente interviniente, el objetivo de la Garantía Juvenil no es solo incrementar el número de inscritos. Yo es que he repasado -no siempre lo traigo escrito, pero es que esta vez lo traía escrito, como era tan denso- y digo "a ver si es que no lo he leído", y veo en la página 16 de mi intervención que digo "pero a mí, señorías, más importante que el resultado de la Garantía Juvenil en término del número de inscritos y de recursos aportados es su efecto sobre el principal problema de jóvenes... de los jóvenes, que es una tasa de paro absolutamente inasumible, que llegó a alcanzar el 53 % en Castilla y León y el 57 % en España". Luego aquí coincido con usted, que es que el fin último de la Garantía Juvenil no es aumentar el número de inscritos, sino bajar la tasa de paro. Por tanto, yo quiero que se me valore no porque estemos aumentando el número de inscritos, que lo estamos haciendo, que era un objetivo, sino si estamos bajando o no la tasa de paro, y yo creo que usted se ha contestado a sí mismo cuando ha respondido a esto.

Y a la segunda pregunta que se hacía es que habría que ver si esa bajada de paro se debe a la evolución de la población o se está creando empleo. Pues ya le digo: 8.400 nuevos empleos ocupados por jóvenes desde que comenzó esta legislatura, y, por tanto, desde que usted es parlamentario. Y algún mérito tiene usted, porque usted ha planteado aquí iniciativas y propuestas, ha colaborado en el Presupuesto, no lo ha apoyado nunca con un sí, pero es verdad que se ha abstenido, luego yo creo que usted tendría que pensar que si desde que usted es parlamentario autonómico hay 8.400 jóvenes trabajando más, porque es lo que ha aumentado el empleo esta legislatura, sus ideas y sus propuestas algo habrán tenido que ver. Y yo le digo a usted que seguimos muy preocupados porque la tasa de paro sigue siendo el 32 %, que es una cifra absolutamente inasumible, y no nos puede satisfacer para nada el hecho de que sea mucho menor que la que teníamos cuando llegó a ser el 52 %, o que sea 5 puntos menos que la media española.

Y el Plan PREPARA, bueno, es que decía usted que tenía que... que venir acompañado del objetivo de integrar, etcétera. Bien, es que, claro, precisamente porque es una política pasiva es por lo que lo gestiona el Estado, si estuviéramos hablando de una política activa lo tendría que gestionar la Junta de Castilla y León. Luego es una ayuda preferentemente a las personas que están desempleadas, que vienen acompañadas de medidas, que ahí sí que tiene que poner en marcha la Junta de Castilla y León, para ver si somos capaces de ir bajando las cifras de beneficia-



rios de ese instrumento. Y la respuesta es sí: hoy hay menos beneficiarios de estos instrumentos de lo que teníamos entonces; también menos beneficiarios de lo que teníamos en términos de prestaciones por desempleo, porque tenemos menos paro.

Pero yo me quedo también con la idea de su apoyo tanto a la unificación en el ámbito nacional como al hecho de que se integren en torno a un único instrumento, aunque usted piensa que la unificación en el ámbito nacional es positiva porque confía más en el Gobierno de Mariano Rajoy que en el Gobierno de Juan Vicente Herrera. Yo en ese debate no voy a entrar, pero yo estoy convencido que Mariano Rajoy se lo sabrá agradecer oportunamente.

Ciudadanos, en sus intervenciones, bueno, el quién se inscribe o no se inscribe y las características de inscripción depende de la... de la regulación en la Unión Europea, ¿no?, y ahí está, ¿no? Sí que me ha gustado mucho la intervención que usted hacía al relacionar con el sistema educativo y la importancia del conocimiento en el ámbito educativo, etcétera, sobre todo porque partimos de un hecho que aquí no se ha dicho y que usted lo ha dicho, y yo creo que es muy oportuno, ¿no?, que es que hablar de los jóvenes y hablar de la preparación de los jóvenes está muy ligado a nuestro modelo educativo. Por lo tanto, cuando en Castilla y León tenemos un sistema educativo como el que tenemos –que yo tampoco voy a recordarlo, porque ustedes lo conocen mejor que yo–, con los resultados que se tienen, esto es un punto muy importante de partida para el mercado de trabajo, porque, cuando uno tiene jóvenes bien formados, que es el caso de Castilla y León, resulta que jóvenes bien formados facilita que accedan al mercado de trabajo. El acceso al mercado de trabajo es mayor cuando mayor nivel de formación; dicho de otra manera: la tasa de paro es más alta entre las personas sin cualificaciones y formación. El nivel de estabilidad en el empleo también es más alto en las personas con formación; las empresas pueden cambiar a una persona sin cualificación y sin formación, pero difícilmente pueden cambiar o rotar a personas muy altamente cualificadas que conocen muy bien el funcionamiento de la empresa. Y, luego, la retribución es más alta en las personas de más cualificación. Por eso precisamente yo creo que es una ventaja tan importante desde el punto de vista del empleo el que tengamos en Castilla y León el sistema educativo que tenemos.

La referencia usted que hacía al personal del ECYL –contesto aquí en el ámbito de Ciudadanos, pero creo que también la había planteado el propio Partido Socialista–, que cuánto personal tenemos, etcétera. Bueno, a mí me gustaría decir dos cosas: primero, que hemos recibido la autorización, en estos períodos, de 45 plazas para... para sacarse a licitación por parte de Función Pública, que me parece que es un dato importante. Por tanto, respecto del peor momento, hoy tenemos ese escenario de un poco más de dotación de plazas, un poco más de respiro. Pero es muy importante también decir el esfuerzo tan importante que han hecho los profesionales, que yo lo reconozco, porque, en un contexto donde incluso no pudimos aumentar –hablo de los peores años de la crisis– las personas que trabajaban en el ECYL tuvieron que atender a 250.000 parados en un momento dado. Hoy, afortunadamente, tenemos algo más de personas trabajando en el ECYL de las que teníamos cuando había 250.000 parados, y estas personas tienen que atender a 162.627 parados. Es verdad que también atienden a la formación de personas ocupadas y a la mejora de cualificación y a personas que no están en el paro, pero, claro, tenemos más personas para atender menos parados; a mí me parece que esto es una reflexión que nos



hace ver claramente que lo estamos atendiendo con más calidad y con más personalización en la atención, que también es muy importante desde el punto de vista del acceso al empleo.

Fue muy difícil y hubo un sacrificio muy grande por parte de empleados públicos, que, además de ver cómo se redujeron sus retribuciones en el momento y en el contexto de la crisis económica, como fue el caso, tuvieron que atender a un número de 250.000 personas en desempleo en las 54 oficinas del ECYL en nuestra Comunidad Autónoma, y además personas que habían perdido muchas de ellas recientemente su puesto de trabajo; ya no hablamos solo del número, que es dramático, ya no hablamos solo de que cada una de ellas merece esa atención, sino el hecho concreto de las circunstancias personales que atravesaban personas que habían perdido su puesto de trabajo recientemente y que veían un contexto donde era muy difícil encontrar otro puesto de trabajo y eran atendidas por personas que habían mostrado –y yo lo reconozco aquí públicamente, es el momento para hacerle ese esfuerzo de determinación de decir: aquí estamos nosotros, que, aunque se nos ha bajado el sueldo como empleados públicos –que hubo que bajarlo en el año dos mil diez, como usted recordará–, sin embargo, atendieron en ese contexto a más personas y a más personas con dificultades sociales, que hubo que ponerse en su lugar, y bien que lo hicieron.

Hoy estamos en un contexto donde afortunadamente el paro es más reducido, todavía hay mucho paro, pero donde incluso las personas que van a ser atendidas en las oficinas del ECYL ya no van con esa situación de amargura que supone haber perdido recientemente un puesto de trabajo y saber que es muy difícil encontrar otro en el... en el plazo inmediato. Hoy, yo creo que muchas de las personas que van al ECYL saben que las expectativas de encontrar un puesto de trabajo son hoy mejores de las que había hace tan solo algunos años.

Plenamente de acuerdo con usted en la propuesta, que veo que asume, respecto del Plan PREPARA. Y usted ha planteado un añadido, que yo también quiero destacar aquí, que es el tema de la reducción de trámites; como conocemos el DNI, algo tendríamos que hacer. Y yo creo que usted se está refiriendo a la propuesta que hemos planteado, y que ha sido asumido también en el ámbito de la Conferencia Sectorial, y que también se aprobó en la última Conferencia de Presidentes de España, hace ahora algo más de un año, que fue lo que se ha dado en llamar la Tarjeta Social Única, la Tarjeta Social Única: copiando un poco la idea de la Tarjeta Sanitaria, disponer en una única información la tarjeta social de los ciudadanos de Castilla y León que acceden a algún tipo de prestación social, porque no siempre son conocidos. Porque, primero, estamos hablando de varias Administraciones públicas, hay prestaciones sociales del Estado, porque algunas de ellas reciben algún tipo de prestación de la... del sistema de pensiones (pensión contributiva, etcétera, la no contributiva de cualquier característica); algunas de ellas, algún tipo de prestación por desempleo; otros, algún tipo de prestación social del Estado y... o prestación social de las Comunidades Autónomas o de los ayuntamientos, y coincide en las mismas personas ese tipo de prestación social que reciben de varias entidades.

Pero incluso en cada una de estas entidades también reciben de varias instituciones: una persona –estoy pensando– que pueda recibir, en un momento dado, la ayuda del PIE, que da la Consejería de Empleo, pero pueda ser beneficiario de la red integral que pone en marcha la Consejería de Familia de atención porque



recibe algún tipo de ayuda en relación con el pago de su vivienda ante un riesgo de desahucio, o con el pago de sus alimentos ante un riesgo de riesgo de alimentos, y que puede estar recibiendo además una ayuda de la Consejería de Fomento en el término de la ayuda de la vivienda, que usted sabe que se ha reforzado también –el ámbito del diálogo social habla de esto-. Es decir, que es bueno conocerlo. Incluso, le digo más: se ha planteado la posibilidad de incluir allí algún tipo de ayudas hasta de carácter privado, porque aquí están colaborando muchas ONG, y podría ser esta información útil en el ámbito de esta tarjeta social, porque todos somos conscientes que una misma persona está recibiendo muchas ayudas y la coordinación y colaboración es muy importante. No digo que no las merezcan, ¿eh?, pero sí que digo que es bueno que se supieran, porque en las mismas personas vienen a coincidir muchas ayudas en el ámbito de ONG, en el ámbito privado y en el ámbito del sector público, del Estado, de las Comunidades Autónomas, de ayuntamientos, y, dentro de cada una de las Administraciones públicas, de varias áreas, que van desde la vivienda, desde las prestaciones sociales o en el ámbito de la protección ante un riesgo de cualquier característica. Y, por lo tanto, yo creo que es buena noticia para todos que a nivel nacional –no es fácil, ¿eh?- se pongan en marcha la idea de que la Tarjeta Social Única sea un horizonte de futuro.

Por lo que respecta a Podemos, bueno, yo le reconozco que la recuperación no está llegando a todas las familias; reconozca usted al menos que está llegando a alguna, porque parece que, cuando dice que la recuperación no llega a las familias, como que no estuviera llegando a ninguna. Está llegando a algunas familias sí y a otras no. Por eso tenemos que hacer tanto hincapié sobre todo en las que no llega; alegrarnos por aquellas a que ha llegado, pero poner mucho hincapié en aquellas a las que no llega, que, desgraciadamente, son más de las que a todos nos gustaría.

Yo creo que es injusto decir que los jóvenes no participan en Castilla y León o este mensaje de que es que tenemos unos jóvenes que no participan, que... no sé, como... ese mensaje de que son un poco pasotas, ¿no? Bueno, yo creo que si uno ve el régimen de inscritos, compara que hay... el número de jóvenes que se están formando en nuestro sistema educativo y nuestro sistema de formación para el empleo, o incluso el hecho cierto de que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma con más jóvenes universitarios en relación con ese tramo de edad de que los jóvenes pueden ir a la universidad, yo creo que es muy importante significar –no sé que ocurrirá en otros sitios, yo conozco más Castilla y León- que en Castilla y León los jóvenes participan, aquí los jóvenes son activos, no son pasotas, yo no estoy descontento para nada con la participación de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma.

Es cierto que usted dice que vamos ampliando la edad de los treinta a los treinta y cinco años, y que eso sería un error; dice: “Algún día llegaremos a los cuarenta”. Bueno, no sé si eso es una invitación por su parte a que dejemos de considerar ese extra que hacemos en Castilla y León, y que no se hace en otros sitios, de treinta a treinta y cinco años, y, por tanto, que volvamos a lo que hace la mayor parte de las Comunidades Autónomas, que es establecer las ayudas solo hasta los treinta años, o le parece bien que lleguemos hasta los treinta y cinco años. Yo le he dado un argumento, que para mí es válido, que es que desgraciadamente hay personas que hoy tienen treinta y dos-treinta y tres años, que en el año dos mil siete tenían veintidós o veintiún años, y que les ha pillado la crisis de lleno, y que, por tanto, merece la pena que sigamos ayudando. Y, por tanto, tener como consideración en Castilla y León,



como extraordinario, a los jóvenes hasta los treinta y cinco no creo que sea criticable, sino todo lo contrario, salvo que usted plantee a continuación la propuesta de que vayamos a los treinta años, como dice la normativa europea, como dice la normativa nacional y como hacen casi todas las Comunidades Autónomas de España; yo no conozco ninguna otra que tenga los treinta y cinco como nosotros, ¿no? Pero a mí me parece que es oportuno.

No se les inscribe de oficio. Nosotros hemos hecho un esfuerzo muy importante para inscribir, pero no es que se les inscriba de oficio, aquí no se inscribe a nadie porque figura en un registro informático, no, no, no, no, todo el mundo que está inscrito ha dado su consentimiento para ser inscrito. Otra cosa es que hayamos facilitado el funcionamiento para la inscripción: que nos hayamos dirigido a ellos y que incluso hayamos reducido trámites, porque antes para inscribirse -fíjese lo que decíamos antes- había que estar tres meses sin recibir ningún tipo de formación o un mes en el paro para poder estar inscritos, hoy esto es un día. Facilitamos la inscripción, que es distinto. Eso significa que el que se inscribe es porque... porque quiere, nadie está obligado a inscribirse, nadie está inscrito allí sin su consentimiento, y porque lo valora. Luego esta idea de que la Garantía Juvenil no es valorada, pues, si se inscriben tantos, es porque lo valoran. Porque... porque, si nadie se inscribe de oficio, se inscriben con su consentimiento y, conociendo las características de la Garantía Juvenil, deciden estar apuntados en ese registro, es porque lo valoran positivamente. A mí me parece eso muy importante.

Fue usted, sí -recuerdo-, el que dijo que en agosto pedimos lo del Plan PREPARA y que en octubre se aprobó por parte del Estado y que tardamos dos meses en que se nos aprobara, con lo cual se nos está reconociendo que nosotros lo pedimos antes de que se aprobó, que también me parece muy importante.

Es verdad... usted plantea lo de la Renta Universal; en Castilla y León tenemos la Renta Garantizada de Ciudadanía; se ha dicho aquí: no todas las Comunidades Autónomas de España tienen la Renta Garantizada de Ciudadanía. Por tanto, mientras usted es capaz de implantar la Renta Universal en España, bienvenida sea la Renta de Ciudadanía en Castilla y León. Lo que pasa es que usted ya lleva... su grupo parlamentario -creo recordar- ya casi dos años y medio en el Parlamento nacional; no sé si ha sido capaz, en un Parlamento donde no hay mayorías, de obtener los consensos suficientes para plantear esta Renta Universal, o no. Pero yo creo que, mientras la Renta Universal se aprueba en España -sabiendo que depende de usted me da mucha garantía de que sea en breve plazo-, pues... pues es buena la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León, por lo tanto, no la critiquemos y defendámosla.

Porque nosotros podríamos haber hecho una cosa, que es decir "oiga, no hay mayorías en España, hay muchos partidos que defienden esta Renta de Ciudadanía"; yo creo profundamente en la capacidad de convicción de muchas de las personas que lo defienden; como sé que tarde o temprano lo van a aprobar, nosotros no la planteamos en Castilla y León y no ponemos la marcha en la Renta Garantizada de Ciudadanía porque a nivel nacional se va a aprobar en breve, a propuesta de Podemos, una Renta Universal; y, como no hay una mayoría absoluta y como el Partido Popular, por malo que sea, no tiene, ni de lejos, la capacidad de bloquear esa Renta Universal, pues es casi seguro que se va a aprobar en plazo breve; y nosotros hubiéramos dicho "aquí, en Castilla y León, no hacemos nada". Y encima resulta



que ahora se nos critica la Renta Garantizada de Ciudadanía y parece que es mejor haber hecho lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, que es no ponerla en espera de que se ponga en el ámbito nacional. Yo creo que hemos hecho bien poniéndolas y hemos hecho bien además reforzándola en tres veces consecutivas para mejorar su dotación, ¿no?

Finalmente, por lo que respecta al Grupo Popular, pues... pues agradecer el apoyo y agradecer también la sensibilidad, porque usted ha hecho mucho hincapié que es que los jóvenes y las personas del Plan PREPARA lo que necesitan no solo es más protección, sino que también un puesto de trabajo. A mí esto me parece muy importante. Y que esto se haya venido reduciendo en los últimos años es básicamente porque todo este tipo de instrumentos (incluyendo el PIE, el Plan PREPARA, el RAI, el PAE, etcétera) están en cierto modo pinzados por dos instrumentos paralelos, ¿no?: en una medida, la bajada sucesiva del desempleo, que afecta a todos los ámbitos territoriales en España, no solamente a Castilla y León, y, por tanto, en un contexto de menos parados estas líneas pues lógicamente llegan a menos gente; y, en segundo lugar, porque paralelamente nosotros en Castilla y León hemos reforzado instrumentos, como son la Renta Garantizada de Ciudadanía, donde la hemos reforzado por tres veces, y hay personas que optan por la Renta Garantizada de Ciudadanía que incluso tienen mejores condiciones en algunas circunstancias, ¿no?

Y, por tanto, en la medida en que tenemos, por un lado, menos paro, y tenemos, por otro lado, un sistema de protección social más sólido y más consolidado, es por lo que en cierto modo instrumentos como los que hemos descrito aquí, que tienen un carácter de política pasiva y de dar continuidad cuando alguien ha agotado su prestación por desempleo, pues lógicamente se van debilitando en el tiempo. Porque lo óptimo sería el momento en el que, bien por la tasa de paro más reducida, y bien por el fortalecimiento del instrumento de protección, este tipo de instrumentos no sea tan necesario como lo que ha sido en el pasado, y, por tanto, podamos abordar otros retos igualmente importantes. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor consejero. En un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidente. Antes de nada, señor Carriedo, tengo que ausentarme pronto, porque tenía un compromiso y es ineludible, por lo tanto, no se lo tome a mal si no le escucho.

Ya sabe que yo le denomino consejero Houdini -¿sabe quién era Houdini? El famoso escapista, ¿eh?, húngaro, que luego se fue a Estados Unidos-, pues la verdad es que hoy se ha escapado a algunas cosas; habitualmente no contesta... no contesta a nada habitualmente, a nada de lo que le preguntan; hoy, de algunas cosas se ha escapado o ha intentado dar la vuelta a la realidad. Para mí va a seguir siendo el consejero Houdini, con todo el respeto.

Mire, ha dicho una serie de cosas... [murmillos] ... -sí, eso es cierto también; no se lo... no se lo deseo, entiéndame bien- algunas cuestiones que le... que le quiero



trasladar, y al hilo de lo que usted ha dicho. Hombre, usted dice “estamos ganando empleo”. O sea, me está diciendo que los jóvenes vienen a esta Comunidad, cada vez hay más jóvenes. ¿Y los datos, entonces, que yo le pongo encima de la mesa, y que usted conoce, yo le estoy engañando, o usted me está engañando a mí? Cada vez hay menos jóvenes en esta Comunidad, señor consejero, se están yendo de esta Comunidad, cada vez somos menos. Eso es una verdad como que ahora son las siete y veinte de la tarde. Y, si no quiere reconocer eso, pues allá usted.

Mire, si decía usted que en el dos mil quince fueron ustedes capaces de poner el Plan PREPARA en marcha gracias a la sensibilidad de trasladar al Gobierno... de la Garantía... de la Garantía Juvenil, perdón. Ustedes llegaron al Gobierno, el Partido Popular, en el dos mil doce; ¿qué estuvo haciendo esos tres años?, ¿mirando al sol? Por lo tanto, hay datos que lo que corroboran... o que se caen por su propio peso el argumento que usted utiliza. En el año doce llegaron ustedes al Gobierno y hasta el quince no fueron a Europa a decir que el problema del desempleo juvenil era un gran problema y que había que montar algo destinado a los jóvenes.

En cuanto a las... a las cuantías, ¿eh?, de dotación presupuestaria dedicada al empleo, pues un poco deslavazado también, ¿eh?, atendiendo un poco su intervención. Desde el dos mil diez se han reducido más de 10.000 millones de euros, un 40 % menos; de los 22.600 millones que había en el Ministerio de Empleo destinado a políticas activas de empleo, ahora hay 14.000 millones de euros, por lo tanto, hay menos. Pero no haga trampas en el solitario, no diga usted que es que hay menos desempleos, no: como consecuencia de una reforma de las prestaciones por desempleo, se disminuyó la cuantía de cada uno de los perceptores que tenían la desgracia de caer en el desempleo. Por lo tanto, no diga medias verdades. Y usted eso lo tendrá que reconocer. Se han reducido las cuantías por... las prestaciones por desempleo como consecuencia de una reforma del Partido Popular. Eso es tan cierto como que son las siete ahora y veintiún minutos. Y si no reconoce eso, pues allá usted.

Mire, lo de que somos primeros en todo, lo de vanagloriarse y darse golpes en el pecho, yo creo que tampoco sirve para nada, señor Carriedo. Dice “no reconocen cuando algo hace bien”. ¿Ustedes reconocen cuando algo hacen mal? Yo no... pocas veces se lo he oído. Por lo tanto, cuando las cosas se hacen bien, lo reconocemos, y cuando las cosas creemos que se pueden mejorar, también la decimos, entre otras cosas porque es nuestra... papel de Oposición y de control al Gobierno.

En cuanto al Plan PREPARA, se lo he dicho anteriormente: llevará una posición de Comunidad, y nuestro posicionamiento yo creo que le he dejado manifiestamente claro. No nos quedará más remedio que atenernos a la... a la sentencia del Tribunal Constitucional. Y que, ya que las Comunidades Autónomas fueron beligerantes con el Gobierno y le cedieron la gestión ese año transitorio, ahora, a partir... -este año en el que estamos, hasta el treinta de abril- a partir de ahora nosotros lo que decimos es que las ayudas estatales puedan ser compatibles con las autonómicas (uno); que se mejore el sistema de protección en su globalidad, eliminando los recortes en el sistema de prestaciones efectuados por el Partido Popular en julio del doce, tales como lo que decía antes de devolver el subsidio a mayores de cuarenta y cinco años, y el actual subsidio por desempleo para mayores de cincuenta y cinco volverlo a rebajar a los cincuenta y dos años; volver a las cifras de inversión en políticas activas de empleo. Y, por lo tanto, esa es nuestra posición, que usted si quiere la puede trasla-



dar; va a ser una posición que los Gobiernos socialistas en común, vamos, que no es algo que nos saquemos del cajón.

Y en cuanto a lo que decían ustedes que estaban preocupados, usted y algún partido nuevo más, que estaba preocupado... tenía una conciencia social de ayuda a los más desprotegidos, mire, cuando vaya a la próxima conferencia, diga que no bloqueen la ILP de establecer ingresos mínimos; tanto ustedes como el partido naranja, el partido felpudo, que a ustedes les allanan el terreno. Son 17 prórrogas ya las que llevan en la Mesa del Congreso de los Diputados, y, si verdaderamente tienen una conciencia social, pues no bloqueen esa ILP que han llevado los agentes sociales al Congreso, para que se debata y pueda ser tratada, si verdaderamente tienen esa conciencia social.

Iba a hacer mención... -se me acaba ya el tiempo- conocerá usted también a un informe del Tribunal de Cuentas Europeo, en el que hablaba y no dejaba en buen lugar al Sistema de Garantía Juvenil en España. Es más, en alguno de los casos han tenido que devolver más de... le han solicitado a la Comisión en mayo de dos mil quince... -imagino que lo conocerá usted o su equipo- en mayo de dos mil quince solicitó más de 270 millones de euros que devolviese el Gobierno español por falta de justificación. No sé, le pregunto, y, si no, me lo dará posteriormente, si en el conjunto de la Comunidad hemos tenido que devolver, si ha tenido que devolver algo como consecuencia de esa... Dice la señora gerente -pues perfecto- que no, hemos... no hemos tenido que devolver nada; pues en el conjunto del país ha habido una pésima gestión y aquí se ha hecho muy bien. Enhorabuena, señora gerente del ECYL, era la preocupación que nosotros teníamos. Y que también decía el propio informe del Tribunal de Cuentas Europeo que ponía en duda la caída del desempleo, ya que era como consecuencia del aumento del número de jóvenes en formación, no de un verdadero empleo creado.

No me extiende nada más, porque el tiempo ya ha acabado. Y me sabrá disculpar si no escucho, pero me trasladarán mis compañeros cuál es su respuesta. Muchas gracias, consejero de Empleo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. En representación del Grupo Parlamentario Mixto, para un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien, señor consejero, cinco cosas, más o menos, de forma muy esquemática, si me lo permite, porque se ha alargado y se está alargando bastante la Comisión.

Mire, yo le voy a hacer solamente una reflexión, y de verdad que se la hago con el mayor de los aprecio, porque, claro, uno no lo entiende. Fíjese, si en los dos mil diecisiete solamente en León, Zamora y Salamanca se han perdido casi 10.000 personas en la población -vamos a contar, como podemos contar, que el 50 % haya sido por un crecimiento vegetativo negativo, es decir, porque haya habido más fallecimientos que... más fallecimientos que nacimientos-, ¿usted cree que esas 5.000 personas son gente de sesenta y cinco años que se traslada a otros sitios, o cree que la mayoría de ellos... -yo le pregunto, ¿eh?- la mayoría de ellos suelen ser



jóvenes que se van buscando otro proyecto de vida? Hombre, yo me inclino más bien por la segunda parte. Claro, que también puede haber otra tercera parte, si me lo permite, y es que esos 5.000 jóvenes, o ese porcentaje de jóvenes que se van de León, Zamora y Salamanca se vayan a otra provincia también de la Comunidad Autónoma y entonces a ustedes les salga las cuentas; que puede ser, ¿eh?, yo eso ya... usted me lo dirá.

Me ha dicho... o ha dicho usted en su intervención que no se puede ser crítico, que tenemos que tener cuidado con no ser críticos con el Programa de Garantía Juvenil, no sea que no nos lo vuelvan a dar. Y, hombre, ese argumento... -y, perdone, aunque no sé si lo llevará escrito y después puede decir que no- ese argumento que usted ha dicho es un poco peregrino, ¿eh? Hay que tener un poco de cuidado con esas cosas, es decir, si se hacen mal las cosas, si se hacen mal las cosas, habrá que decirlas, entre otras cosas para intentar mejorarlas. Yo procuraré decírselas a usted en voz baja para que no lo oigan en Europa, pero permítame que nosotros lo digamos.

Le agradezco sus palabras sobre mi aportación en estos tres años, se lo agradezco de corazón. Creo que no es para tanto, porque creo que mi... ojalá hubiera sido más importante, pero, fíjese, tampoco tiene mucho mérito que, después de que ustedes lleguen a un acuerdo con el Grupo Ciudadanos, yo me abstenga en un Presupuesto a cambio de cuestiones que puedan mejorar esos desequilibrios territoriales de los últimos treinta y cinco años, sobre todo con León, Zamora y Salamanca. ¡Eh!, pero de verdad, ¿eh?, que estoy encantado de poder haber aportado algo en este caso y haber sido posible. Sobre todo, en cuanto a su Consejería, sí que le agradezco por lo menos que creo que sí que he aportado sobre todo en las cuencas mineras y en determinados... enmiendas presupuestarias en ese sentido, ¿no?

Yo le digo, usted me decía que si prefería a Mariano Rajoy o a Juan Vicente Herrera. Pues mire, la verdad es que lo tengo complicado, le voy a ser sincero, lo tengo complicado, es decir, tengo el corazón partido en este caso, ¿vale? Es decir, probablemente no les votaría a ninguno de los dos, pero les respeto como políticos, aunque no me quieran los libros que yo les entrego. Dicho esto... sobre todo... sobre todo porque son de despoblación, y yo... para mí fue un feo contra usted también, porque sé que a usted le hubiera gustado que el señor Juan Vicente Herrera hubiera cogido... hubiera cogido ese... ese libro.

Nada más. De verdad que le agradezco... le agradezco su intervención, le agradezco, como siempre, el tono. Y también le digo una cosa, es decir, seamos realmente realistas, es decir, no va más allá de tener 53.000 inscritos; usted mismo ha reconocido que lo que hemos hecho es permitir que en esa inscripción haya gente también que no hay que impedir... pero que está trabajando para mejorar sus condiciones. Que es verdad, pero hay que ser más ambicioso, quiero decir, no podemos conformarnos con eso; si ese porcentaje es muy alto, estamos hablando de casi el 50 % de gente que mejora, perfecto, pero yo creo que... yo creo que el verdadero objetivo es otro, y yo creo que ahí sí que tenemos que ser ambiciosos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias a usted, señor Santos Reyero. Corresponde el turno de réplica a Ciudadanos. Tiene la palabra para ello, por cinco minutos, doña Belén Rosado Diago.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Bueno, pues por hacerlo en positivo, tenemos 53.862 inscritos, y estos son datos, y, al fin y al cabo, ahora mismo el mundo se mueve por el *big data*, con lo cual aquí tenemos un montón de información, muchísima información, y esta información lo que hay que hacer es ahora mismo usarla. De todos estos 53.862, ¿cuántos pertenecen al medio urbano y cuántos pertenecen al medio rural? De estos 53.862, ¿cuántos tienen dieciocho, diecinueve, veinte? Vamos a hacer sectores por edades. Si hemos dicho que se inscriban desde los... de los dieciséis, ¿no?, hasta los treinta y cinco, pues vamos a ver quién está inscrito, quién está interesado y quién ha realizado esa inscripción. O sea, tenemos una oportunidad, vamos a verlo como una oportunidad, porque, al tener tantísimos datos, sí que podemos aplicar medidas para... para ese tipo de población, que la podemos segmentar en datos, y en mundo rural y urbano.

Y sí que, señor consejero, me hubiera... me gustaría ver algo nuevo dentro de las políticas, porque sí que es verdad que hay programa de autoempleo, programa de contratación indefinida, el programa de... los programas mixtos, los de prácticas no laborales, los de formación a desempleado, los de contratación temporal, los de asociaciones sin ánimo de lucro, que se da 6.000 euros para contratar a jóvenes y que desarrollen ahí su... su labor, y la verdad es que sí que es una experiencia para que luego puedan, cuando acabe este contrato, pues tener la experiencia es importantísimo para luego estar en el mercado laboral y que les... y que les contraten.

Por lo tanto, yo lo que le voy a pedir es que no olvide el *big data*, que analice estos datos, que nos diga en próximas intervenciones qué conclusión se han sacado de estos datos y que nos presenten algo nuevo, que seguro que la Comunidad Económica Europea lo va a... lo va a recibir bien, porque ya le digo que otros países sí que están aportando cosas nuevas y... para que sirva de verdad para esa inserción juvenil, que es lo que necesitamos, y puede ser Castilla y León ahí la que aporte algo nuevo a nivel nacional, una política nueva que influya y que haga que los jóvenes encuentren su primer empleo o que sigan trabajando. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Voy a ser muy breve, o voy a intentar ser rápida. A ver, cuando yo decía que no se hacía una buena gestión de los fondos, pues generalmente este tipo de afirmaciones no se hacen gratuitamente, ¿no? Yo lo decía porque, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas Europeo publicó un informe sobre la aplicación de la Garantía Juvenil en España y no sale España muy bien parada. La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ha denunciado que en España solo el 30 % de las ofertas del sistema son de empleo, mientras que en la Unión Europea son el 70 %; lo único que ha agilizado el Gobierno del Partido Popular ha sido los procesos de inscripción.



Quizá no me expliqué bien cuando dije que se inscribían de oficio. Vamos a ver, cuando un joven va a una Oficina de Empleo a inscribirse, obviamente, si cumple los requisitos, se le inscribe en Garantía Juvenil. Eso, de alguna manera, me lleva a hacer esa afirmación; no voy a inscribirme en el Programa de Garantía Juvenil, voy a inscribirme como demandante de empleo. Y ante una situación en la... ante la que se encuentran muchos jóvenes, pues, obviamente, si el programa puede que me aporte alguna cosa, pues bienvenido sea. Yo creo que eso era un poco lo que quería aclarar.

Estoy de acuerdo con que lo importante es la eficiencia del programa, no solamente la eficacia, ¿no?, si realmente se consiguen los objetivos en el menor tiempo, etcétera. Y no parece que esto sea así, porque en el dos mil dieciséis, por ejemplo, las principales líneas de ayuda a la contratación sirvieron para contratar a 39 jóvenes en Salamanca, a pesar de haber recibido pues mucho dinero de la Unión Europea para mejorar la empleabilidad en la región; solo 17 personas se han visto beneficiadas en Burgos, y, de estas, ninguna ha conseguido un contrato laboral ordinario, han sido prácticas o de formación... o contratos de formación.

Tampoco se arregla el problema de desempleo juvenil con pequeños complementos salariales; no demandamos paguitas, lo que queremos son sueldos dignos. En Burgos 4 personas se beneficiaron del bono de 430 euros, pero cada día 6 jóvenes burgaleses abandonan la provincia buscando un futuro fuera de ella.

Mire, yo le voy a decir una cosa para que no tenga ninguna duda sobre nuestro apoyo a los programas; se lo dijeron a su... a su partido, al Gobierno, mis compañeros en el Congreso de los Diputados: para despreciar el dinero procedente de Europa y perpetuar los empleos precarios y sueldos de miseria, con eso por supuesto que no cuentan con nosotros; ahora bien, para usarlo con criterio, para legislar con la sociedad civil y construir un futuro a nuestra juventud basada en formación y empleo decente, empleo decente, desde luego que estamos a su disposición.

Y, luego, no sé, creo que le he entendido mal: ¿insta usted a... o me insta o me aconseja que Podemos inste al Gobierno de la Nación a que cumpla la Constitución? Porque, vamos a ver, Artículo 39.1 de la Constitución, garantiza lo siguiente: "Primero. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia". Es que lo dice la Constitución. Además, fíjese, yo he dicho que la Renta Garantizada de Ciudadanía, la que está establecida hoy, es necesaria, no la he despreciado ni desdeñado, pero creo que hay que arbitrar otras medidas. Por eso, cuando yo hablaba de la Renta Garantizada... perdón, de la renta básica, estoy un poco poniéndolo en relación con lo que... el mandato, con lo que nos manda la Constitución.

También el Artículo 41: los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia, las prestaciones sociales suficientes ante situaciones de pérdida... especialmente en la pérdida de empleo, asistencia, prestación. En fin, vamos a ver, es que lo manda la Constitución, entonces no es que Podemos diga "vamos a arbitrar una renta básica para que todo el mundo tenga garantizada una supervivencia digna"; no, no, no. No dice la Constitución "y la supervivencia digna estará supeditada a un empleo". Tenemos derecho al empleo, pero, si esto no ocurriera, los poderes públicos tienen que establecer esas garantías.



Y, bueno, insisto, en ningún momento... porque puedo hacer lo que usted hizo antes, ¿eh?, ir a la página equis y decirle que yo he dicho que esa Renta Garantizada de Ciudadanía, tal y como está establecida hoy, es necesaria, ¿vale? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Muchas gracias, presidente. Yo también querría ser breve, pero voy a intentar hacer una síntesis de lo que en la tarde de hoy hemos conocido. Y lo que... lo que se me ocurre, en primer lugar, es que es verdad, señor consejero -y a su equipo también se lo digo-, en estos años se ha acercado a los jóvenes a la Garantía Juvenil, es un hecho incontrovertible, y no solo porque haya un incremento -que usted ha explicado muy bien- de las inscripciones, sino porque se está llegando a conocer mejor sus necesidades, que es lo que realmente yo creo que interesa. En ese sentido, el impulso que está dando al Sistema de Garantía Juvenil Castilla y León es innegable, y me apunto a la idea de que después del año veinte se vuelva a prorrogar la Garantía Juvenil en toda España.

Una prueba de ello es constatar como se han incrementado los fondos; es una clara muestra de lo que se ha dicho: entre los años dos mil quince y dos mil dieciocho los fondos de la Garantía Juvenil se han multiplicado por seis, pasando de 1,4 millones a 8,4. Es un dato de extraordinario relieve. Y el número de beneficiarios se ha multiplicado por más de 9, pasando de 170 a 1.600. Si a ese dato se une los fondos que tienen otras Consejerías en Garantía Juvenil (Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades y Economía y Hacienda), los fondos se elevan a 14,5 millones de euros. Es una cifra yo creo que muy importante, y, si se inscribe dentro de lo que es el esfuerzo que se ha hecho dentro del Plan de Empleo Joven, se llega a los... a la cifra que usted me ha dicho anteriormente de los cuarenta y tantos millones, que yo creo que es un dato muy significativo y muy importante.

Junto a ello, decirle algunas cuestiones, que usted ha dejado claro, pero yo quiero remarcar. La primera es que el resultado del Plan de Empleo Joven, por tanto, que integra las medidas de Garantía Juvenil y los fondos propios con medidas adicionales para los jóvenes en nuestra Comunidad, ha sido una política acertada y que tiene que continuar.

En segundo lugar, que ha explicado usted, pero yo creo que se debe seguir manteniendo, como sí que es razonable el que haya 53.862 inscritos, a pesar de la ficha que se ha mostrado del CES -que yo la he escuchado del propio presidente del CES-, por la idea de que pueden seguir personas jóvenes que sí que tienen un empleo, pero que piden una mejora de orientación, una mejora de formación, y que sigue habiendo. Y, por tanto, como se ha dicho aquí, es muy importante tener ese dato, que es un dato extraordinario, es un éxito, con la evolución que usted mismo ha relatado desde 900 hasta 53.000, para decir que algo se está haciendo bien, y yo diría que muy bien, llegando a esa cifra, y trabajar sobre ese colectivo, porque, bueno, añade mucho a la información que ya teníamos.



Me interesa también compartir la argumentación que se ha hecho, porque yo creo que esas cosas conviene decirlas. Si hay alguien que dice que en el año quince empezó funcionando el programa... la Plataforma de Garantía Juvenil, con dificultad, yo pregunto por qué allí donde había 57 % de paro juvenil en esta Comunidad -años... año de la crisis, año once, año doce- no se acudió a Europa pidiendo una plataforma de esta naturaleza. Yo creo que era fundamental. Y ese tipo de cosas no se pueden obviar, porque es que aquí se ignora hasta lo más importante, que es: este fue un esfuerzo que a mí me parece que hay que manifestar, y por eso la Garantía Juvenil, que ya existe, debe seguir más allá del año veinte.

También destacar -porque, si no, se nos va a olvidar a todos- que no es fácil justificar, cuando hay 8.400 ocupados más, que el dato de la caída de 18 puntos en el desempleo, que ha pasado del 53 % al 32 %, se justifica porque los jóvenes se van; no es... no se compadece con 8.400 más jóvenes. Es un dato que tiene que explicarse, es que, si no, nos le saltamos y nos sale la... el relato argumental, pero no... no se sostiene. 8.400 ocupados más es una cifra que a mí me ha llamado la atención, es extraordinariamente importante, y yo creo que, por tanto, también debe decirse.

Y me gustaría también poner de manifiesto otra de las cuestiones que aquí se han puesto encima de la mesa, y es que para los programas PREPARE, PAE y RAI, que, bueno, sobre todo la argumentación que hemos tenido, que yo comparto, pero no se... no se debe olvidar que ya no es automática, es decir, usted ha puesto de manifiesto que hay que seguir pidiéndolo, y eso pone de manifiesto la enorme sensibilidad que tiene como Gobierno con los temas que más preocupan a la gente, pero no es automático, ya no estamos en el 18 %. Ese tipo de datos también se pueden... bueno, evidenciar. Es que se ha bajado del umbral del 18 %, la tasa de desempleo está por debajo en España, y nosotros seguimos reivindicando que este tipo de instrumentos sigan.

¿Por qué lo digo? Porque viene todo a colación -y acabo con ello-, algo que no se suele exponer -y yo soy parlamentario ya de muchos años- y que tiene que ser algo que pongamos todos encima de la mesa. Esta Comunidad viene siendo gobernada con mayorías absolutas casi siempre, no siempre, desde el año ochenta y siete por el Partido Popular. Pues bien, esta Comunidad tiene en este momento una sensibilidad para reclamar que instrumentos como el PREPARE y el PAE se sigan demandando debajo del umbral del 18 % de tasa de desempleo; y esta Comunidad ha tenido desde el primer momento la Renta Garantizada de Ciudadanía con cuatro... hasta en cuatro ocasiones se ha reforzado; y es una Comunidad que viene siendo gobernada por mayorías absolutas del Partido Popular.

Es decir, sin más, hay otras Comunidades que no lo tienen. Ese reconocimiento viene a ser compatible con lo que siempre se ha dicho: que en esta Comunidad las personas son lo primero, y ustedes, con sus políticas y con la forma en que lo estamos trasladando a datos, ¿eh?, lo pone de manifiesto cada día. A mí me parece que ese es un discurso que se mantiene, se sostiene solo, pero como parlamentario conviene decirlo, por si acaso alguno lo ignora, de vez en cuando. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Fernández Santiago. En un turno de dúplica, para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Empleo.

**EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):**

Sí. Bueno, para concluir el debate, porque no quisiera yo reabrir nuevos temas, sobre todo que hay dos portavoces que ya no están, y, por tanto, hacer una consideración final, y a lo mejor alguna respuesta a los que están.

Se ha planteado aquí en qué términos podemos garantizar la ejecución de la Garantía Juvenil. Pues se ha señalado muy bien por la gerente del ECYL que no ha habido que devolver en Castilla y León recurso alguno de la Garantía Juvenil, y que estamos en condiciones de garantizar que en el período de vigencia de la misma vamos a poder gastar... invertir los recursos que se nos han asignado sin tener que devolver recursos a la Unión Europea, y, por tanto, trabajaremos en esa dirección, e incluso procurando hacerlo lo suficientemente bien para que la Garantía Juvenil tenga continuidad también en los momentos futuros.

Constato que hay un apoyo muy amplio a la posición de Comunidad que yo he definido aquí en torno al Plan PREPARA. No está el representante de la UPL, pero ha hecho alguna observación en materia demográfica; como vamos a tener algún debate monográfico en materia demográfica -valga el juego de palabras-, pues ahí tendremos la ocasión de dedicarle mucho más tiempo a este... a este asunto.

Ciudadanos nos habla de la posibilidad de disponer estos datos agregados, utilizar el *big data*, y es verdad, nosotros tenemos todos esos datos persona a persona, con lo cual, más que el *big data*, a mí me gusta hablar también del *small data*, de que podemos no solamente agregar, y políticas conjuntas, sino todo lo contrario: desagregar y llegar al tratamiento personalizado que necesita cada parado. Porque no solo vamos a decir los parados urbanos necesitan tal política, los parados rurales necesitan tal otra, y los parados de dieciocho años una política y los parados de veintiocho años otra, sino cada persona individualizada es distinta de todas las demás, sus circunstancias, en términos de formación, cualificación, expectativas y edad son también diferentes, y, por lo tanto, estamos en condiciones de ofertar una política de empleo personalizada para cada uno de ellos en función de este dato que yo le decía, que podamos desagregar.

Y, finalmente, también agradezco la intervención de Podemos, agradezco también el apoyo a la Renta Garantizada de Ciudadanía que se ha manifestado. Y coincido con usted en la importancia del trabajo decente; de hecho, esta misma semana aquí, cuando la OIT ha decidido hacer en Castilla y León su primera conferencia nacional en una Comunidad Autónoma de cara al futuro, una de las conversaciones iba en esta dirección que planteábamos nosotros, el trabajo decente. Por tanto, esa preocupación es una preocupación compartida, y ojalá podamos decir -entre todos, porque será mérito de todos- que esta legislatura que empleamos... que comenzamos en un contexto donde... donde había un nivel de paro muy alto, donde el nivel del empleo tenía una calidad que no era de lejos la que queríamos, pues la podemos concluir, no sin paro, que será muy complicado, pero sí con menos paro, y sí con unas condiciones de empleo, de retribuciones y de estabilidad mejores de las que había cuando comenzó la legislatura. Y yo creo que todos nos podríamos gratificar si eso finalmente ocurre. Y la Renta Garantizada de Ciudadanía... perdón, la renta... el Sistema de Garantía Juvenil tiene que contribuir a ello, de la misma forma que tenemos que seguir manteniendo instrumentos de protección para personas que todavía no han encontrado un puesto de trabajo, como es el Plan PREPARA.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor consejero. Finalizado el turno de portavoces, si alguno de los procuradores presentes que no han ejercido de portavoz quiere intervenir escuetamente, podría hacerlo.

Pues se levanta la sesión. Muchas gracias, señor consejero.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos].